



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Análisis de una Entidad Local en base a Indicadores

Trabajo Fin de Grado presentado por Alejandro Valle Cabrera, siendo la tutora del mismo la profesora Silvia Fresneda Fuentes

Vº. Bº. de la Tutora

Alumno:

D./Dña. Silvia Fresneda Fuentes.

D. Alejandro Valle Cabrera.

Sevilla, Mayo de 2023.



**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2022-2023]**

TÍTULO:

ÁNÁLISIS DE UNA ENTIDAD LOCAL EN BASE A INDICADORES

AUTOR:

ALEJANDRO VALLE CABRERA

TUTOR:

D^a. SILVIA FRESNEDA FUENTES

DEPARTAMENTO:

CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

RESUMEN:

En el siguiente trabajo se desarrolla un análisis basado en indicadores para comprender la presente situación de una Entidad Local. Previamente al análisis, se establece un marco teórico de las Entidades Locales, indagando en aspectos relevantes de las mismas tales como sus características específicas y la normativa aplicable. Posteriormente, se llevará los conocimientos adquiridos a la práctica mediante el análisis y estudio de los estados financieros y una serie de indicadores del Ayuntamiento de Sevilla con el propósito de ver en primera persona la realidad financiera y presupuestaria de la entidad.

PALABRAS CLAVE:

Ayuntamiento;Presupuesto;Indicadores;

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.2 CAUSAS Y OBJETIVOS.....	1
1.3 METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA	1
2. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO ESPECÍFICO DE LAS ENTIDADES LOCALES	3
2.1 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES	3
2.1.1 Concepto y clases de Entidades Locales.....	3
2.1.2 La actividad de las entidades locales y su financiación.....	3
2.2 EL PRESUPUESTO DE UNA ENTIDAD LOCAL.....	4
2.3 EL CICLO PRESUPUESTARIO	4
2.3.1 Fase de elaboración	5
2.3.2 Fase de aprobación	5
2.3.3 Fase de ejecución.....	5
2.3.4 Fase de control externo	6
2.4 PRESUPUESTO DE GASTOS.....	6
2.5 PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	8
3.LA INFORMACIÓN CONTABLE DE UNA ENTIDAD LOCAL.....	9
3.1 INTRODUCCIÓN. NORMATIVA ESPECÍFICA DE UNA ENTIDAD LOCAL.	9
3.2 PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA.....	9
3.3 ESTADOS CONTABLES INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL.	10
3.3.1 El Balance	10
3.3.2 Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.....	13
3.3.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	14
3.3.4 Estado de Flujos de Efectivo.....	15
3.4 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	16
3.4.1 Liquidación de Presupuestos de Gastos	16
3.4.2 Liquidación de Presupuestos de Ingresos.....	17
3.4.3 Resultado Presupuestario.....	18
3.4.4 Resultado de Operaciones Comerciales	19
3.5 LA MEMORIA.....	19
3.5.1 Estado Remanente de Tesorería	21

3.5.2 Indicadores económicos-financieros-presupuestarios.....	22
4.EL ANÁLISIS EN BASE A RATIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	27
4.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA PROVINCIA Y EL AYUNTAMIENTO....	27
4.2 INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTARIO	27
4.3.1 El Balance	28
4.3.2 Cuenta de Resultado Económico Patrimonial	30
4.3.3 Estado de Flujos de efectivo	31
4.3.4 Estado de liquidación del presupuesto.....	32
4.3.5 Estado Remanente de Tesorería.	36
4.4 ANÁLISIS DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	38
4.5 ANÁLISIS DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA.	39
5. CONCLUSIONES FINALES.....	43
6. BIBLIOGRAFÍA.....	45
7. ANEXOS.....	47

1.INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

En la actualidad, los investigadores y analistas estudian distintas clases de entidades entre las cuales se encuentran entidades públicas. Para comprender las causas que les motivan a estudiar la información económica-financiera de las mismas, es necesario entender el contexto en el que se sitúan.

A lo largo del desarrollo de la historia, se ha producido una evolución en la vida del ciudadano pudiendo disfrutar de una mayor cantidad de bienes y servicios públicos. Esto se ha producido en parte debido al papel que tiene las entidades públicas. Por tanto, es fundamental comprender sus responsabilidades, así como su funcionamiento.

Las entidades locales ocupan un papel crucial en el desarrollo de un país, son responsables de velar por el bienestar de los ciudadanos y más en épocas de crisis económicas y sanitarias, citando entre otras, la pandemia de la Covid-19 o la crisis financiera sucedida en España en 2008.

Por tanto, considero que es vital analizar la información desprendida de la actividad de los entes públicos locales con el propósito de entender los resultados alcanzados.

1.2 CAUSAS Y OBJETIVOS

Desde un punto de vista contable y fiscal, un ciudadano que perciba ingresos por el desempeño de su actividad laboral puede plantearse conocer el destino de todos los impuestos que abona ya sea de forma directa o indirecta según cada caso.

La actividad de un Ayuntamiento se encuentra financiada por impuestos, tasas, tributos y subvenciones entre otras, por lo que debe ser capaz de prestar de servicios básicos a la ciudadanía gracias a la recaudación de impuestos.

Estas Administraciones Públicas, así como las entidades privadas están reguladas y deben atenerse a una normativa contable. Un graduado en Finanzas y Contabilidad no ha estudiado en profundidad las características de la normativa contable aplicable a las Entidades Públicas.

El análisis de dicha normativa, así como sus Estados Contables podrá llevar a un graduado a comprender la situación presente y estudiar si velan por el buen cumplimiento de las funciones acometidas.

El principal objetivo de este trabajo es realizar un análisis de una Entidad Local en base a indicadores para poder comprender la información económica-financiera y presupuestaria existente sobre la misma y evaluar en qué situación se encuentra dicha entidad. Este objetivo se ha desagregado en uno teórico y en otro práctico. El objetivo teórico es conocer el contexto y las características particulares de las Entidades Locales y su regulación contable. El objetivo práctico consistirá en comprender todo lo que abarca el objetivo teórico aplicado al caso práctico real.

1.3 METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA

Para llevar a cabo este trabajo de fin de grado, se procederá a elaborar un estudio sobre un Ayuntamiento fundamentado en un marco teórico. Por lo tanto, se investigará el papel que ocupa el Ayuntamiento dentro de las administraciones, sus características distintivas respecto a otras, así como sus funciones. Además, estudiará la normativa contable y presupuestaria para entender el contexto legal asociado a un Ente Local.

Este estudio teórico y posteriormente práctico estará basado en distinto material bibliográfico adecuado con él que se persigue sentar las bases y conclusiones prácticas posteriores.

Para empezar, se comenzará con una introducción explicando los antecedentes, la motivación de éste, los objetivos del estudio, la metodología, así como la estructura de éste.

Una vez realizada la introducción, el capítulo posterior será un análisis del marco normativo específico que contemplará características concretas de las Entidades Locales, el Presupuesto puesto que es uno de elementos clave de su funcionamiento, así como la normativa presupuestaria y contable que debe seguir esta clase de entidad.

Posteriormente se aborda el estudio de la información contable que debe emitir una Entidad Local haciendo especial mención de las principales diferencias con la información contable de una empresa privada.

Después de acometer la investigación previa, se analizarán los Estados Contables, así como sus principales componentes, a través de la información obtenida del Ayuntamiento en la página web Portal Rendición de Cuentas.

Además, para analizar la situación económica-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento, se elaborarán y analizarán una serie de indicadores económicos-financieros-presupuestarios.

Por último, se presentarán las conclusiones, la bibliografía de referencias y los diferentes anexos.

2. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO ESPECÍFICO DE LAS ENTIDADES LOCALES

2.1 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES

En este capítulo se abordarán aspectos tales como el concepto de las Entidades Locales, el estudio de su tipología, su actividad y la forma de financiación, haciendo especial referencia al presupuesto.

2.1.1 Concepto y clases de Entidades Locales

Para entender el concepto de una Entidad Local, es necesario comprender que las Administraciones Públicas en España están organizadas por territorio en Administración estatal, autonómica y local (Art.137 Constitución Española).

Las Entidades Locales están compuestas por distintos sujetos contemplados en el artículo 3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL):

1. El Municipio.
2. La Provincia.
3. La Isla en los archipiélagos balear y canario.

“Los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades” (Art.1.1 de LBRL).

La Provincia junto con los Municipios forma parte de las Entidades Locales y se define como *“una Entidad Local determinada por la agrupación de municipios, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales”* (Art.31 de LBRL)

Al igual que los Municipios, la legislación de la actividad desarrollada por la Provincia se encuentra por la LBRL en los artículos 32 a 35, siendo la Diputación la responsable de gobernar la Provincia.

La Isla es el tercer componente de la Entidad local, existiendo los Consejos Insulares de las Islas Baleares y los Cabildos Insulares de las Islas Canarias.

El artículo 5 de la LBRL contempla las competencias de un Ente Local *“tendrán plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras o servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes”*.

Las Entidades Locales serán aquellas que *“sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho”*(Art.6 LBRL).

2.1.2 La actividad de las entidades locales y su financiación

“El hecho de que el fin último que se persigue es atender necesidades sociales sentidas por la sociedad en general y no obtener un beneficio con el que retribuir a sus propietarios...” (Fresneda Fuentes et al., 2013,p.16).

La cita ilustra las características de la actividad de los Entes Públicos, caracterizados por ofrecer una serie de servicios a los ciudadanos sin buscar el logro de un beneficio económico, como ocurre en las empresas privadas y sin cobrar, en la mayoría de los casos por el servicio prestado.

Al no existir una contraprestación directa y relacionada con las Entidades Públicas, deben encontrar una forma de financiación que les permita ejercer su actividad y poder prestar estos servicios públicos. Por ello, se recurre al Presupuesto que será la herramienta en la que se fundamenta todo el desarrollo de su actividad.

2.2 EL PRESUPUESTO DE UNA ENTIDAD LOCAL

El Presupuesto se define como “*la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente*” (Art.162 Ley de Regímenes de Haciendas Locales) (LRHL, en adelante).

El contenido del Presupuesto incluirá a su vez (Art.164, LRHL):

1. El Presupuesto de la entidad.
2. Los organismos dependientes de la misma.
3. Los Estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que pertenezcan completamente a la entidad.

Además, el contenido del Presupuesto estará referenciado al año natural, al cual se imputarán derechos liquidados en el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo (Art.163, LRHL)

El Presupuesto se bifurca en Presupuesto de Gastos y de Ingresos.

2.3 EL CICLO PRESUPUESTARIO

El ciclo presupuestario es el proceso por el cual se van desarrollando las distintas fases del Presupuesto, desde su elaboración hasta el control externo, cumpliendo con las directrices de la legislación y de la normativa existente.

Dentro del ciclo presupuestario, se puede distinguir varias etapas específicas que poseen características propias de acuerdo con la normativa presupuestaria existente (ver figura 2.1).

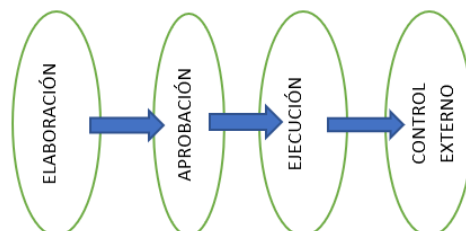


Figura 2.1 Fases del Presupuesto.

Fuente: Elaboración propia

2.3.1 Fase de elaboración

En base a lo descrito en el artículo 36.2 de la Ley General Presupuestaria (de ahora en adelante, LGP), el órgano que rige las directrices de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado será el Ministerio de Hacienda. El documento estará sujeto al cumplimiento de una serie de normas contempladas en el artículo 36 de LGP.

Se hará referencia a la LGP puesto que es la base de la LRHL aplicable a Entidades Locales.

La fase de elaboración citando textualmente, se define como *“el proceso de negociación y concertación de prioridades con todos los departamentos para confeccionar un anteproyecto en el que figuren la política económica y social, así como sus previsiones de gastos e ingresos”* (Fresneda Fuentes et al., 2013,p.91).

La primera norma que se plantea en la LGP en el artículo 36.2 es que *“las directrices para la distribución de las propuestas de presupuestos y sus límites cuantitativos con las prioridades y limitaciones que deban respetarse se determinarán por el Ministerio de Hacienda”*. Se procederá a crear una Comisión de Políticas de Gasto que velará por el buen cumplimiento de las propuestas.

“Los distintos ministerios remitirán al de Hacienda las propuestas de ingresos y gastos de cada uno de los organismos autónomos” (Art.36, LGP).

Para el caso de las Entidades Locales, será el Presidente de la entidad el responsable de formar el Presupuesto General de la Entidad Local según el artículo 168 de la LRHL.

2.3.2 Fase de aprobación

Esta segunda fase del procedimiento consiste en presentar el proyecto de Ley y el Parlamento, lo aprobará con posibles variaciones de la versión inicial. El proyecto de Ley se convertirá en Ley de obligado cumplimiento (Fresneda Fuentes et al.,2013,p.91).

El artículo 37.1 de la LGP determina que el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales debe ser remitido antes de un período de 3 meses del ejercicio anterior. Por tanto, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales deberá ir acompañado de la documentación complementaria contemplada en el artículo 37.2 de la LGP.

Existe la posibilidad de que la Ley de los Presupuestos Generales del Estado no se aprueben antes de que finalice el período de 3 meses de la fecha anterior, por lo que se trataría de una prórroga. El artículo 38 de la LGP contempla la actuación por la que se rige si se produce este caso *“se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales del ejercicio anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el Boletín Oficial del Estado”*.

En relación con la aprobación del presupuesto en las Entidades Locales, el Real Decreto 500/1990 sentencia en su artículo 18 que el órgano responsable de su trámite será el Pleno de la Corporación.

2.3.3 Fase de ejecución

La ejecución del presupuesto se define como *“desarrollar una serie de iniciativas y de toma de decisiones cuya finalidad esencial es, por un lado, captar los recursos presupuestarios, vía ingresos, previstos en los presupuestos, y, por otro lado, acometer las acciones oportunas para desarrollar el presupuesto de gastos, con el objeto de atender las necesidades sociales y colectivas diseñadas en el documento marco”* (Fresneda Fuentes et al.,2013,p.91).

Tras ser elaborado y aprobado con éxito el presupuesto, la Entidad Local deberá acometer las acciones necesarias para poder cumplir con las cifras pactadas, ya sea el

presupuesto de ingresos o el presupuesto de gastos, con el único fin de desarrollar los compromisos contemplados.

2.3.4 Fase de control externo

El Tribunal de Cuentas cumple entre otras funciones tales como pueden ser examinar la correcta aplicación del presupuesto, pudiendo determinar juicios de valor que dicha actuación le ha merecido.

El Tribunal de Cuentas será el encargado de revisar la legalidad y el grado de ejecución del presupuesto, órgano especializado del Parlamento (Fresneda Fuentes et al., 2013).

Una vez que se ha procedido a la ejecución y a la revisión de este, el Gobierno remitirá el presupuesto al Parlamento.

En el caso del control externo de los presupuestos de las Entidades Locales tienen esta competencia transferida, lo llevan a cabo los órganos de control externo de las respectivas comunidades.

La liquidación del presupuesto se producirá *“El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones” (Art.191, LRHL)*. Este artículo aporta detalles sobre el cierre y la liquidación del presupuesto.

Además, el artículo 191 de la LRHL aclara que las partidas no satisfechas a 31 de diciembre formarán parte del remanente de tesorería de la Entidad Local.

2.4 PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos estará referido a un ejercicio concreto y delimitará la cifra de gastos máxima a incurrir. Cabe destacar el posible caso que pueda existir una modificación, para lo que se deberá realizar su respectiva tramitación.

Un concepto que se desprende del análisis del presupuesto es el de gasto presupuestario que contempla *“Son aquellos flujos que suponen el empleo de créditos consignados en el presupuesto de gastos de la entidad. Su realización conlleva obligaciones a pagar presupuestarias con origen en gastos, en adquisición de activos o en la cancelación de pasivos financieros” (Elementos de cuentas anuales, Orden EHA/1037/2010)*.

Los gastos presupuestarios tienen origen en gastos económicos, en la compra de activos o en la cancelación de pasivos financieros.

Atendiendo a la clasificación de la LGP de gastos, aparecen varias clases según sus características (Art.40, LGP):

1. **Orgánica:** Atendiendo al órgano responsable de dicha operación.
2. **Por programas:** Según la finalidad que tenga la partida del presupuesto.
3. **Económica:**
 1. **Operaciones corrientes:**
 - a. Gastos de personal: Abarca las retribuciones al personal y las cotizaciones sociales obligatorias (Capítulo 1).
 - b. Bienes y servicios: Se refiere a aquellos gastos en materia necesarios para el funcionamiento de la entidad (Capítulo 2)
 - c. Financieros: Serán aquellos gastos que contemple los gastos asociados a la operativa financiera realizada por la entidad (Capítulo 3)

- d. Transferencias corrientes: Aquellos gastos que consisten en las aportaciones realizadas por el ente sin contrapartida explícita (Capítulo 4)
- 2. Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria: Son los recursos que financiarán casos excepcionales (Art.50, LGP) (Capítulo 5).
- 3. **De capital:**
 - a. Inversiones reales: Engloba a aquellas operaciones de creación y de adquisición de bienes amortizables y que se pueden inventariar (Capítulo 6).
 - b. Transferencias de capital: Comprende distintas aportaciones para financiar operaciones de capital, transferencias y casos determinados (subvenciones) (Capítulos 7).
- 4. **Financieras:**
 - a. Activos financieros: Recoge aquel gasto ocurrido en activos financieros y fianzas constituidas (Capítulos 8).
 - b. Pasivos financieros: Incluye el gasto de amortización de pasivos financieros, devolución y fianzas.

Al segregar los gastos por programas, los centros gestores podrán dividir sus créditos consignados en función de sus propósitos cumpliendo con la normativa legal y presupuestaria.

Además de los anteriores capítulos, se puede incluir el Fondo de Contingencia de ejecución que cumple la misión de cubrir necesidades no previstas en el presupuesto aprobado previamente en un dos por ciento del límite para operaciones no financieras (Art 50, LGP).

El artículo 50 de la LGP contempla los únicos casos que financiará el Fondo de Contingencia:

1. Ampliaciones de crédito.
2. Créditos extraordinarios.
3. Incorporaciones de créditos.

La existencia del Fondo de Contingencia está sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros, a petición del Ministerio de Hacienda para el caso del Gobierno, en su defecto para las Entidades Municipales, la autoridad competente.

Un aspecto importante de este apartado será la fase de ejecución del gasto presupuestario. El artículo 73 de la LGP detalla las fases del procedimiento de la gestión de gastos:

1. Aprobación del gasto: El artículo 73.2 de la LGP la define como “*el acto mediante el cual se autoriza la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada*”.
2. Compromiso del gasto: A su vez, el artículo 73.3 de la LGP se refiere a esta etapa como “*es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos previamente aprobados*”.
3. Reconocimiento del gasto: En palabras del artículo 73.4 de la LGP, el reconocimiento se trata de “*el acto mediante el que se declara la existencia de un crédito exigible contra la Hacienda Pública estatal o contra la Seguridad Social*”.
4. Ordenación del pago: La ordenación supone el reconocimiento de la existencia de la obligación, así como “*la expedición de una orden de pago contra la tesorería de la entidad*” (Fresneda Fuentes et al., 2013,p.142).
5. Pago material: Será la fase posterior a la ordenación del pago, donde se producirá el pago y se extinguirá la obligación.

Finalmente, la ejecución de la Ley General de Presupuestos corresponde al Gobierno.

2.5 PRESUPUESTO DE INGRESOS

A diferencia del Presupuesto de gastos, el Presupuesto de ingresos estará formado por estimaciones, pudiendo diferir la cantidad que se recaude en la ejecución de éste en comparación de la estimación inicial.

Respecto a la tipología existente de ingresos presupuestarios, el artículo 41 de la LGP segrega la siguiente división a continuación:

1. **Clasificación orgánica:** Se rige según el origen de la entidad que corresponda los ingresos, agrupando aquellos que son de la Administración General del Estado, la Seguridad Social entre otras entidades.
2. **Clasificación económica:** Dividirá ingresos corrientes, de capital y de operaciones financieras, que a su vez se dividen en varios tipos:
 1. **Ingresos corrientes:**
 - (1) Impuestos directos: Comprende aquellos recursos que la entidad recibe vía impuestos debido a que se produce un hecho imponible (Impuesto sobre la Persona Física, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre la Actividad Económica) (Capítulo 1).
 - (2) Impuestos indirectos: Se incluye recursos que tienen origen en un hecho imponible sin contraprestación debido a la circulación de bienes (Impuesto sobre el Valor Añadido) (Capítulo 2).
 - (3) Tasas, precios públicos y otros ingresos: Son aquellos que se exigen al contribuyente como contraprestación de un servicio, entrega de bienes o utilización del dominio público. (Capítulo 3).
 - (4) Transferencias corrientes: Comprende aquellos recursos obtenidos sin contraprestación y empleadas para cubrir operaciones corrientes. (Capítulo 4).
 - (5) Ingresos patrimoniales: Recoge ingresos que provienen de rentas del patrimonio, así como aquellos asociados a las actividades de derecho privativo (concesiones, arrendamientos...) (Capítulo 5).
 2. **Ingresos de capital:**
 - (1) Enajenaciones de inversiones reales: Incluye los ingresos relativos a ventas de inmovilizados (Capítulo 6).
 - (2) Transferencias de capital: Son recursos que obtiene sin contrapartida directa para cubrir operaciones de capital (Capítulo 7).
 3. **Ingresos de operaciones financieras:**
 - (1) Activos financieros: Comprende ingresos que provienen de la venta de activos financieros, devolución de créditos, fianzas y depósitos (Capítulo 8).
 - (2) Pasivos financieros: Recoge recursos asociados a la deuda pública, préstamos concedidos, fianzas y depósitos. (Capítulo 9).

En relación con la contabilización de los ingresos presupuestarios, se puede diferenciar 3 etapas principales:

1. Apertura: La finalidad de esta fase es contabilizar las previsiones iniciales.
2. Desarrollo: Se registrarán los derechos de cobro así como su respectiva desaparición ya sea por el cobro, cancelación u anulación.
3. Cierre y regularización: La finalidad de este apartado es la elaboración del estado de liquidación.

3.LA INFORMACIÓN CONTABLE DE UNA ENTIDAD LOCAL.

3.1 INTRODUCCIÓN. NORMATIVA ESPECÍFICA DE UNA ENTIDAD LOCAL.

En la actualidad, las operaciones que puede desempeñar una Entidad Local son muy extensas, por lo que supone gran cantidad de información contable. Por lo tanto, esta información deberá ser elaborada de acuerdo con la normativa existente para poder ofrecerle al usuario externo Cuentas Anuales que pueda comprender.

En este contexto cobra especial importancia, la existencia de una normativa contable específica.

3.2 PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA.

La normativa contable por antonomasia para las Entidades Públicas será el Plan General Contabilidad Pública de 2010 (PGCP, en adelante), de aplicación obligatoria para las mismas y donde vendrán recogidos los distintos modelos contables de Cuentas Anuales. Se distinguen a su vez 5 partes diferenciadas dentro del PGCP:

1. El Marco Conceptual: En él se desarrolla las normas y principios básicos que serán posteriormente la base de los siguientes epígrafes.
2. Normas de reconocimiento y de valoración: En esta parte se recoge los criterios fundamentales a seguir en las distintas operaciones.
3. Cuentas anuales: Este epígrafe determina la estructura y el contenido a desarrollar de los distintos Estados Contables integrantes de las Cuentas Anuales.
4. Cuadro de Cuentas: Contempla una lista de hasta diez grupos de distintas cuentas ordenados según su naturaleza, siendo el décimo de cuentas presupuestarias de aplicación voluntaria.
5. Definiciones y relaciones contables: Estará compuesto por el contenido detallado de las cuentas, explicando la posible casuística que se puede producir entre ellas.

Además de PGCP, existe otras adaptaciones en las que se apoya la regulación de la actividad de Entidades Locales denominadas Instrucciones de Contabilidad. A continuación, se describe los modelos existentes y sus requisitos:

	Requisitos
Modelo básico	Presupuesto < 300.000 € sin entidades dependientes.
Modelo simplificado (2 posibles casos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto < 300.000 € con entidades dependientes. 2. 300.000€ < Presupuesto < 3.000.000€ y población < 5.000 hab.
Modelo normal (Varios casos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto > 3.000.000 €. 2. Presupuesto > 300.000€ y población > 5.000 habitantes.

Tabla 3.1 Los modelos contables y sus requisitos para aplicarlos.

Fuente: Elaboración propia

El Presupuesto así como la población, serán los criterios que se usan para definir qué entidades están obligadas a emplearlos según cada caso. El modelo normal está pensado para entidades de dimensión grande siendo obligatorio para ellas, pero otras entidades que no sean grandes también lo podrán emplear si así lo consideran. Este modelo es uno de los que más información requiere, por lo que para entidades de menor tamaño podrán utilizar el básico o simplificado según cada caso.

3.3 ESTADOS CONTABLES INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL.

Los Estados Contables de la Entidad Local son el Balance, la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria.

Al poner en relación las Cuentas Anuales de una empresa privada y una Entidad Local, se puede concluir que existe múltiples diferencias entre ellas.

3.3.1 El Balance

El Balance de una empresa privada y el Balance de una Entidad Local guardan similitud respecto a su estructura, ambas segregan las partidas en Activo no corriente (ANC) y corriente (AC), en Patrimonio Neto (PN), así como Pasivo (PC) y Pasivo no corriente (PNC).

Al comparar los modelos de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad de 2020 (PGC) con las del PGCP, se puede concluir que existen numerosas diferencias en cuanto a contenido del Activo no corriente y corriente descritas en las siguientes tablas a continuación:

ACTIVO NO CORRIENTE (ANC) (Según PGC)	BALANCE PGC VS BALANCE PGCP
II. Inmovilizado material	La estructura del Balance del PGCP 6 epígrafes mientras que la del PGC sólo 3 apartados, destacando como diferencias tales como infraestructuras, bienes del patrimonio histórico
IV. Inversiones financieras a l/p en entidades del grupo	Comparten cierta similitud, pero el PGC tiene partidas únicas como instrumentos de patrimonio mientras que el PGCP aparece la cuenta de inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público.
V. Inversiones financieras a l/p	Nuevamente, aparecen casos diferentes tales como créditos a terceros en el ejemplo del PGC mientras que el PGCP no existe estas partidas.
VI. Activos por impuesto diferido	No se contempla en el modelo de Balance del Activo no corriente del PGCP, mientras que en el PGC sí.

Tabla 3.2 Principales diferencias entre el Activo no corriente de empresas privadas y públicas (PGC y el PGCP).

Fuente: Elaboración propia.

Existen diferencias notables entre el contenido y estructura del Activo corriente que puede tener una Entidad Local y una entidad privada. Esto se debe a la naturaleza de sus respectivas actividades típicas.

Una empresa privada suele obtener lucro mediante la venta de bienes y servicios, por ello existirá una gama más amplia y extensa en el grupo II de existencias y el grupo III de deudores comerciales y otras cuentas. Además, una de las diferencias fundamentales serán los deudores presupuestarios que forma el Activo corriente en las Entidades Locales con un peso muy importante:

ACTIVO CORRIENTE (AC) (según PGC)	BALANCE PGC VS BALANCE PGCP
I. Activo mantenido para la venta	Ambas estructuras de Balance lo designan con diferente nomenclatura.
II. Existencias	En el caso del PGC abarca 6 epígrafes distintas, mientras que en el PGCP sólo contempla 3. Esto se debe a la naturaleza de los entes privados y a su actividad típica frente a las públicas. Existe una gama más amplia de existencias que en el PGCP.
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nuevamente, aparecen notables diferencias, el PGC abarca 7 epígrafes mientras que el PGCP sólo 3. Existe cuentas como clientes, deudores varios, personal, activos por impuesto corriente, accionistas por desembolsos exigidos que no se encuentran en el PGCP. Dentro de este epígrafe, se establecen los deudores presupuestarios que representa una de las principales diferencias entre entes privados y públicos.
IV. Inversiones en empresas del grupo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones VII. Efectivo y otros activos	En los epígrafes nombrados no existen diferencias reseñables entre el Balance de una Entidad Pública y una entidad privada en cuanto a estructura y contenido.

Tabla 3.3 Principales diferencias entre el Activo corriente de empresas privadas y públicas (PGC y el PGCP).

Fuente: Elaboración propia

Respecto al Patrimonio Neto, existe numerosas diferencias en cuanto al contenido. En el caso del PGC, contempla partidas como Capital Social, Reservas, entre otras, puesto que son propias de la actividad de las empresas privadas, mientras que el Balance del PGCP no las contempla al estar dirigidas a Entidades Locales. Estas peculiaridades se detallan en la siguiente tabla a continuación:

PATRIMONIO NETO (PN) (Según PGC)	PN PGC VS PN PGCP
A-1) Fondos propios	Existe un desglose en el caso del PGC entre destaca las cuentas siguientes:

	<p>Capital, Prima de Emisión, Reservas, Acciones y Participaciones propias, otras aportaciones de socios, dividiendo a cuenta que no se encuentran en el PGCP.</p> <p>Sin embargo, en PGCP los Fondos Propios se estructuran en el epígrafe I. denominado Patrimonio aportado sin un desglose de partidas.</p> <p>En el epígrafe se limita a señalar dos partidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultado de ejercicios anteriores 2. Resultado de ejercicio
A-2) Ajustes por cambio de valor	No existen diferencias reseñables en cuanto a contenido o estructura.
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	El PCGP recoge este apartado como otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.

Tabla 3.4 Principales diferencias entre el Patrimonio Neto de empresas privadas y públicas (PGC y PGCP).

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que empresas privadas y Entidades Públicas reciben subvenciones, pero lo reflejan en la estructura del Balance en diferentes epígrafes. En el caso de las empresas privadas forman partes del “epígrafe III Subvenciones, donaciones y legados” (PGC) perteneciendo a patrimonio y siendo transferidas a lo largo del tiempo. Mientras que, en las Entidades Locales, las subvenciones componen el “epígrafe IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados” en las cuentas 130,131 y 132 (PGCP).

PASIVO NO CORRIENTE (PNC) (Según PGC)	PNC PGC VS PNC PCGP
I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	En estos epígrafes, no existen diferencias destacables pues ambos los comparten. En cuanto a contenido guardan similitud, el PGC amplía el contenido de éste.
IV. Pasivos por impuesto diferido	Se convierte en una de las principales diferencias entre el Pasivo no corriente del PGC y del PCGP al no encontrarse descrito en el PCGP.
V. Periodificaciones a largo plazo	No se da su existencia en la estructura del PCGP.

Tabla 3.5 Principales diferencias entre el Pasivo no corriente de empresas privadas y públicas (PGC y el PGCP).

Fuente: Elaboración propia

PASIVO CORRIENTE (PC) (Según PGC)	PC PGC VS PC PCGP
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	El PGC contempla este epígrafe dentro su pasivo corriente mientras que el PCGP no lo hace.
II. Provisiones a corto plazo III. Deudas a corto plazo IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas	El PGC ostenta una partida dentro del grupo III, denominada acreedores por arrendamiento financiero mientras que el PCGP no lo hace en este caso para entes públicos. Salvando este caso, el contenido de los grupos guardan similitud.
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Existen distinciones destacables en cuanto a contenido, las empresas privadas debido a su actividad típica poseen una mayor amplitud de acreedores tales como proveedores, acreedores, personal, pasivos por impuesto corriente entre otras. Las Entidades Públicas y el PGCP que las regula no considera estas cuentas debido a las características específicas de sus entes. Finalmente, este apartado contempla los acreedores presupuestarios.

Tabla 3.6 Principales diferencias entre el pasivo corriente de las empresas privadas y públicas (PGC y PGCP).

Fuente: Elaboración propia

3.3.2 Cuenta de Resultado Económico Patrimonial

Este Estado Contable guarda relación en cuanto a estructura con su homónimo la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Respecto a contenido, se producen las siguientes distinciones:

1. El origen de los ingresos es bien distinto, en el caso de las empresas privadas, éstos consideran las operaciones continuadas más las interrumpidas. A su vez, en la mayoría de los casos, provienen de la venta de bienes y servicios a terceros en el caso de los entes privados. Por tanto, en las Entidades Locales no habrá operaciones interrumpidas.

Sin embargo, si se observa el origen de las Entidades Públicas es bien distinto y se basa en ingresos tributarios, cotizaciones sociales, transferencias, subvenciones recibidas y prestación de servicios.

2. Para calificar los gastos e ingresos que se van sucediendo, las empresas privadas optan por referirse a sus actividades como operaciones continuadas e interrumpidas de explotación, mientras que las Entidades Locales se refieren a ellas como ingresos o gastos de gestión ordinaria.

3. En el caso de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aplica un tipo impositivo o gravamen dada la naturaleza de su actividad de explotación. Sin embargo, en la cuenta de resultado económico no existe tal apartado debido a las características específicas de las mismas.

4. Por tanto, para las Entidades Públicas el Resultado Neto del Ejercicio será tratado como ahorro o desahorro mientras que en las empresas privadas como beneficio o pérdidas en su caso.

5. En el caso de las Entidades Locales, se desagrega los resultados en:

1. Resultado de la gestión ordinaria: Diferencia entre ingresos y gastos de gestión.
2. Resultado de operaciones no financieras: Será la suma del resultado previo (1) más otras partidas no ordinarias, posibles deterioros y resultados de enajenación.
3. Resultado de operaciones financieras: Ingresos y gastos financieros acompañados de variaciones en el valor razonable, deterioro de valor y diferencias de cambio.
4. El Resultado Neto será el ahorro o desahorro del ejercicio.

Mientras que, en el caso de las entidades privadas, se distinguirán operaciones continuadas como interrumpidas, el resultado de explotación, el resultado financiero, así como el resultado antes de impuestos.

3.3.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estará formado por dos componentes: El Estado de Gastos e Ingresos Reconocidos (EGIR, en adelante) y el Estado total de cambios en el patrimonio neto (ECPN, en adelante).

1. Estado de Gastos e Ingresos Reconocidos

Al comparar los datos recogidos de este Estado Contable cuyo origen tenga una Entidad Local o empresa privada, se podrá distinguir las siguientes particularidades:

1. El papel que juega las subvenciones en el caso de las Entidades Locales es clave dadas sus características, a pesar de ser también importantes en las entidades privadas.
2. El efecto impositivo sólo estará presente en el Estado de Gastos e Ingresos Reconocidos de las empresas privadas.
3. Las Entidades Públicas lo complementarán con el Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias (Tabla 3.7).

2. Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto.

Ambas clases de entidades lo poseen, pero cobra especial importancia en el caso de las privadas debido a las siguientes causas:

1. Existen numerosas partidas en el caso de las empresas privadas fundamentales debido a su forma de financiación tales como pueden ser el Capital, las Reservas, Prima de emisión, Acciones propias y Dividendo a cuenta entre otras.
Por tanto, es preciso contabilizar la evolución de los elementos mencionados para poder mostrar información que cumpla con los criterios de la información contable entre ellos, la imagen fiel.
2. En el caso de las Entidades Públicas, no se dan las circunstancias ni posee las características para poseer los elementos descritos en el párrafo previo, por los que la mera existencia de los mismos será una de las principales diferencias entre los estados totales de dichas empresas.
3. Al no ostentar dichos elementos en su Patrimonio Neto, se limita a describir la evolución de su Patrimonio corregido por ajustes junto con otras variaciones del Patrimonio Neto.

El PGCP además incluye el Estado de Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias que complementa al ya existente ECPN y EGIR. Este Estado recoge las aportaciones recibidas como devoluciones y condonaciones de deuda en su primer apartado.

En el segundo apartado, se centra en gastos e ingresos reconocidos directamente en el patrimonio neto que han procedido de las operaciones realizadas con la entidad propietaria.

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL			

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos			
1.2. Gastos			
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos			
2.2. Gastos			
TOTAL			

Tabla 3.7 Estado de operaciones con la entidad.

Fuente: BOE

3.3.4 Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo (EFE, en adelante) considerará para los casos de las Entidades Públicas y privadas, la existencia de flujos de las actividades de explotación/gestión, de inversión, de financiación, el posible efecto de las variaciones de los tipos de cambio y la evolución de la tesorería.

En relación con el caso de las Entidades Locales, existirá un apartado IV denominado "Flujos de efectivo pendientes de clasificación". Estas partidas serán cobros y pagos pendientes de aplicación, donde se realizará la diferencia entre los conceptos.

Respecto al Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión, registrará cobros y pagos por el método directo en el caso del estado de flujos de efectivo de las empresas privadas.

Cabe destacar que los pagos de los Flujos de Inversión estarán compuestos por compras en inversiones reales, concepto que no se describen en el caso de las empresas privadas que ostentan una gama amplia de pagos en relación con sus activos.

No existirán pagos por dividendo en el caso de los flujos de efectivo de financiación de las Entidades Públicas dada sus características.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE)	EFE PGCP VS EFE PGC
Estructura y componentes	<p>El EFE del PGCP estará compuesto a su vez por el epígrafe de Gestión, Inversión, Financiación, Diferencia de cambio y Flujos pendientes de clasificación</p> <p>Mientras, que el EFE del PGC está constituido por los epígrafes de Explotación, Inversión, Financiación y Diferencia de cambio.</p>

EFE de Explotación/Gestión	de Al emplear el método directo, se encuentran los ajustes al resultado en el EFE de Explotación (PGC), mientras que en el EFE de Gestión (PGCP) no aparecen. En el caso del EFE de Gestión, se limita a realizar la suma entre cobros y pagos, mientras que en el de EFE de Explotación se realiza un análisis más exhaustivo (incluyendo el Resultado antes de impuestos, ajustes, cambios en el capital corriente y otros flujos de efectivo) debido al método empleado para realizar dicho cálculo.
EFE de Inversión	Al observar el EFE de Inversión del PGC, se puede concluir que presenta una mayor extensión en cuanto a tipología por pagos y cobros por inversión. En el caso del EFE de inversión del PGCP, se limita a cobros y pagos de inversiones reales, activos financieros entre otros.
EFE de Financiación	Ambos EFE poseen este epígrafe, se desarrolla de forma más extensa en el caso de las empresas privadas por las características específicas de sus operaciones.

Tabla 3.8 Principales diferencias entre el EFE de una Entidad local y una empresa privada.

Fuente: Elaboración propia

3.4 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Representa una de las principales diferencias entre empresas privadas y Entes Públicos. Está compuesto por la liquidación de Presupuesto de Gastos y de Ingresos, el Resultado de operaciones comerciales y el Resultado presupuestario.

3.4.1 Liquidación de Presupuestos de Gastos

Los créditos presupuestarios son un concepto clave dentro del estado de liquidación de Presupuesto de gastos debido a que consideran *“las asignaciones individualizadas de gasto puestas a disposición de los centros gestores para la cobertura de las necesidades para las que hayan sido aprobados”* (Art 35.1 LGP).

Una vez comprendido el concepto de crédito presupuestario, se podrá desglosar los componentes de la liquidación del presupuesto de gastos:

- 1) La aplicación presupuestaria y la descripción se centran en aspectos cualitativos de la liquidación, aportando códigos y detalles. La descripción revelará el órgano descrito y el programa al que pertenece acompañado de una descripción económica.
- 2) Los créditos presupuestarios estarán compuestos por 3 columnas, contemplando aquellos consignados inicialmente, sus respectivas modificaciones no teniendo por qué existir y los definitivos. Existen 5 casos de modificaciones de créditos iniciales: Transferencias, Generaciones, ampliaciones, créditos extraordinarios y suplementos de créditos e incorporaciones de remanente (Art 51.LGP).
- 3) La columna 4 incluirá aquellos créditos que han alcanzado la fase interna de ejecución presupuestaria, es decir, aquellos acordados o consignados.
- 4) El consumo real de crédito presupuestario se podrá observar en la columna 5.
- 5) Las columnas 6 y 7 mostrarán aquellas obligaciones que han sido abonadas y las que quedan pendientes de pago.

- 6) La columna 8 recoge la cuantía de créditos definitivos que no ha sido empleada. Para calcular el Remanente de crédito, habrá que deducir los Créditos Definitivos a las Obligaciones reconocidas netas del ejercicio.

Habrá que tener en cuenta que el presupuesto de gastos tiene es limitativo y que también existe un fondo de contingencia que cubre casos determinados contemplados en la Ley (ver apartado 2.4). Por lo tanto, el signo del Remanente de crédito podrá ser positivo o nulo.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (4)	Obligaciones reconocidas netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (7=5-6)	Remanentes de crédito (8=3-5)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3=1+2)					
Recorre de pantalla completa									
	TOTAL								

Tabla 3.9 Estado de liquidación del Presupuesto de Gastos

Fuente: Orden HAP/1781/2013.

3.4.2 Liquidación de Presupuestos de Ingresos

La liquidación del Presupuesto de Ingresos será un Estado Contable contemplado en las Cuentas Anuales y recogerá la gestión de éstos durante el ejercicio. Estará formada por las siguientes partidas a continuación:

1. Aplicación presupuestaria y descripción organizará los ingresos en función de su clasificación económica aportando detalles sobre el origen de éstos.
2. Las Previsiones presupuestarias serán las estimaciones iniciales de ingresos que se percibirá acompañadas de las posibles modificaciones que puedan recoger.
3. Los Derechos reconocidos serán los derechos de cobro que tenga la Entidad Local.
4. Los derechos anulados incluirán aquellos omitidos por liquidaciones, por aplazamiento o fraccionamiento.
5. Los derechos cancelados se deberán a insolvencia, también porque se haya producido el cobro en especie entre otras causas.
6. Los Derechos reconocidos netos tendrán en cuenta los derechos reconocidos reduciéndolos con los anulados y cancelados.
7. La columna 8 reflejará la Recaudación neta sin incluir los derechos pendientes de cobros a 31 de diciembre, contemplados en la columna 9.
8. La columna 10 estará formado por el Exceso o defecto de previsión que comparará los derechos reconocidos netos y las previsiones presupuestarias.

Por último, he de recalcar que el presupuesto de ingresos no tiene carácter limitativo.

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Derechos anulados (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos reconocidos netos (7=4-5-6)	Recaudación neta (8)	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre (9=7-8)	Exceso / defecto previsión (10=7-3)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3=1+2)							
	TOTAL										

Tabla 3.10 Estado de liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Fuente: Orden HAP/1781/2013.

3.4.3 Resultado Presupuestario

La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre conceptualiza el Resultado Presupuestario como “*la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo*”.

Además, la Orden puntualiza que éste será ajustado por las “obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación”.

Será preciso pues distinguir entre Resultado Presupuestario del Ejercicio y Resultado Presupuestario Ajustado, previamente contextualizados.

Una vez definidos ambas cifras, se podrá dar el caso donde la cuantía del Resultado Presupuestario del ejercicio sea mayor que el ajustado al no prever ciertas partidas mencionadas ya.

Tras sentar las bases y explicar el Resultado presupuestario, se puede plantear posibles situaciones que dan lugar a ello:

1. Situación de Déficit: Las cifras de gastos de las Entidades Locales son superiores a los ingresos presupuestarios.
2. Situación de Superávit: Las Administraciones Públicas poseen mayores ingresos presupuestarios que gastos.
3. Situación de Nivelación: Se produce cuando el déficit es nulo, es decir, los ingresos y gastos presupuestarios coinciden.

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes.	-----	-----		-----
b) Operaciones de capital	-----	-----		-----
1. Total operaciones no financieras (a+b)	-----	-----		-----
c) Activos financieros	-----	-----		-----
d) Pasivos financieros	-----	-----		-----
2. Total operaciones financieras (c+d)	-----	-----		-----
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	-----	-----		-----
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			-----	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			-----	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-----	
II. Total ajustes (II = 3+4-5)			-----	-----
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-----

Tabla 3.11: Resultado Presupuestario

Fuente: Orden HAP/1781/2013

3.4.4 Resultado de Operaciones Comerciales

El PGCP lo recoge como un componente del Estado de Liquidación del Presupuesto. Por tanto, puede al ostentar este cargo dentro del Estado Contable, se presupone la relevancia dentro del mismo. Será para aquellas Entidades Locales que adicionalmente tengan actividad mercantil.

El Resultado de operaciones comerciales puede ser de especial importancia puesto que contempla gastos e ingresos relativos a operaciones comerciales. Esto en otras palabras, significa cuantías tanto estimadas como realizadas que destina a operaciones de compras, devoluciones o anulaciones entre otras partidas.

Así pues, se realizará una comparativa entre importes estimados y realizados, llegando a sumatorio tanto de gastos e ingresos.

Gastos	Importe		Ingresos	Importe	
	Estimado	Realizado		Estimado	Realizado
COMPRAS NETAS			VENTAS NETAS		
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS		
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS			RAPPELS SOBRE COMPRA PAGADAS		
GASTOS COMERCIALES NETOS			INGRESOS COMERCIALES NETOS		
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

Tabla 3.12 Resultado de Operaciones Comerciales

Fuente: Orden EHA/1037/2010.

3.5 LA MEMORIA

Se trata de un documento que forma parte de las Cuentas Anuales de especial relevancia puesto que complementa a los distintos estados contables con información que el usuario externo y entidades reguladoras deben conocer.

El contenido de la Memoria para Entidades Públicas está regulado por el PGCP mediante 27 notas para distintas operaciones de diferente índole que pueden suceder a lo largo del desarrollo del ejercicio.

Sin embargo, el PGC incluye 25 notas, siendo una de las principales diferencias con el PGCP y las Entidades Públicas.

Finalmente, se incluirán datos cualitativos y cuantitativos cuando su incorporación sea significativa siempre respetando lo dispuesto en la regulación de la imagen fiel del patrimonio.

Numeración de las notas	PGC VS PGCP
Actividad de la empresa (Nota 1)	En ella, el PGC se centra en detallar los aspectos de la actividad así como la obligación de consolidar, mientras que el PGCP opta por enumerar las características concretas de una Entidad Pública.
Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración (Nota 2, PGCP)	Esta nota será única del PGCP dado el contenido de ésta, considerando ciertos matices en las concesiones, en los conciertos, convenios y actividades conjuntas.
Bases de presentación de Cuentas Anuales (Nota 2)	El PGC profundiza en la normativa aclarando la regulación en cuanto a cambios en criterios contables y corrección de errores.
Aplicación de resultados (Nota 3)	Se desarrollará la normativa específica para empresas privadas en materia, no está en el PGCP.
Inmovilizado Intangible (Nota 7)	El PGC incluirá información aclaratoria sobre el fondo de comercio en el apartado 7.2 de la memoria. El PGCP no contempla el Fondo de Comercio ni en las Notas de la Memoria ni en sus Estados Contables.
Arrendamientos (Nota 8)	El PGC profundiza en todas sus clases, explicando la regulación a seguir y sus respectivos detalles. El PGCP contempla la norma, pero no desarrolla de forma extensa la regulación.
Fondos propios (Nota 9.4)	Para el caso de las empresas privadas se informa sobre detalles concretos de acciones, reservas que únicamente dispondrán éstas. Las Entidades Públicas dadas sus características no regularán estos aspectos puesto que no contienen estas partidas en sus Estados Contables, pero sí otras.
Existencias (Nota 10)	En la nota 10, el PGC explica detalles concretos de las existencias dada su importancia en la mayoría de las empresas privadas.
Situación fiscal (Nota 12)	El PGC explica cierta información que deberá incluirse en la Memoria sobre el Impuesto sobre Beneficios. Para el caso de las Entidades Públicas, esta nota no existe obviamente.

Coberturas contables (Nota 11)	El PGCP las considera en su nota 11, escribiendo detalles relativos a las mismas operaciones.
Presentación por actividades de la cuenta del Resultado económico patrimonial (Nota 18)	Nota única del PGCP que explica que esta clase de entidades podrá clasificar los gastos por actividades.
Operaciones por administración por cuenta de otros Entes Públicos (Nota 19)	Detalla operaciones específicas de las Entidades Locales, no siendo materia del PGC.
Operaciones no presupuestarias de tesorería (Nota 20)	Considera partidas concretas y hechos asociados a las Entidades Públicas, por lo que no habrá registro de ellas en el PGC (PGCP).
Contratación administrativa (Nota 21)	Enumera mediante tablas los tipos de contratos que se adjudican en Entidades Públicas (PGCP).
Valores recibidos en depósito (Nota 22)	Informa acerca de los conceptos, incluyendo avales y seguros de caución. Esta nota se refiere exclusivamente a Entidades Locales (PGCP).
Información presupuestaria (Nota 23)	Detalla numerosas tablas donde se describen los modelos de la liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos.
Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios (Nota 24)	Recoge la descripción de ratios empleados en las Entidades Públicas, no siendo objeto de las privadas y del PGC.
Coste de las actividades (Nota 25)	Contempla distintas tablas donde se realiza un resumen general de costes de la entidad, sin ser materia del PGC.
Indicadores de Gestión (Nota 26)	Contiene las distintas fórmulas para calcular estas ratios de gestión exclusivas de las Entidades Locales (PGCP)

Tabla 3.13 Principales diferencias entre las Memorias de una Entidad Pública y una privada (PGPC y PGC).

Fuente: Elaboración propia

3.5.1 Estado Remanente de Tesorería

EL PGCP recoge este estado que supone una de las principales diferencias con las Cuentas Anuales de las empresas privadas. Es uno de los estados con más importancia puesto que estudia y analiza la situación de la tesorería durante un ejercicio.

La estructura y contenido de estará regulado por el PGCP y las Instrucciones de Contabilidad. Además, el estado remanente está dentro de la Memoria.

Uno de los propósitos de este estado es comprender la cuantía de la tesorería empleada para financiar gasto y cual permanece líquida.

El Remanente de Tesorería está presente en las Cuentas Anuales y en las tablas de resultados presupuestarios, donde aparece como un ajuste al financiar créditos

gastados para gastos generales dentro del resultado presupuestario ajustado (ver tabla 3.14).

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

N.º de cuentas	Componentes	20XX	20XX-1
57,556	1. (+) Fondos líquidos	_____	_____
	2. (+) Derechos pendientes de cobro	_____	_____
430	— (+) del Presupuesto corriente	_____	_____
431	— (+) de Presupuestos cerrados	_____	_____
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	— (+) de operaciones no presupuestarias	_____	_____
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	_____	_____
400	— (+) del Presupuesto corriente	_____	_____
401	— (+) de Presupuestos cerrados	_____	_____
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	— (+) de operaciones no presupuestarias	_____	_____
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	_____	_____
554, 559	— (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	_____	_____
555, 5581, 5585	— (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	_____	_____
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	_____	_____
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	_____	_____
	III. Exceso de financiación afectada	_____	_____
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	_____	_____

Tabla 3.14 Estado de Remanente de Tesorería.

Fuente: Orden HAP/1781/2013.

3.5.2 Indicadores económicos-financieros-presupuestarios.

Las Cuentas Anuales y la información financiero-contable tienen sus limitaciones, para poder estudiarla en profundidad y de forma exhaustiva el usuario acude a los indicadores que será su herramienta para poder arrojar conclusiones. Según su naturaleza, pueden ser financieros y patrimoniales o presupuestarios.

1. Indicadores financieros y patrimoniales

Se trata de ratios que emplean distintas partidas del Balance y la Cuenta de Resultado Económico, que miden diferentes elementos de una entidad tales como la liquidez, el endeudamiento y períodos medios entre otros. Finalmente, los siguientes indicadores financieros y patrimoniales se encuentran en el apartado 24 de la Memoria del PGCP:

A) Ratios de liquidez y solvencia	
$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$	Liquidez inmediata: Contempla las deudas que se pueden atender con recursos líquidos.
$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}}$	Liquidez a c/p: Capacidad de atender con fondos líquidos y derechos pendientes de cobrar a obligaciones a corto plazo.
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Liquidez general: Mide el alcance de los elementos patrimoniales frente al pasivo corriente.

$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}}$	<p>Endeudamiento por habitante: Distribuye la deuda entre los ciudadanos.</p>
$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}}$	<p>Endeudamiento: Cociente entre el pasivo exigible total y pasivo total más patrimonio neto.</p>
$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$	<p>Relación de endeudamiento: Comprende el cociente entre pasivo corriente y no corriente.</p>
$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$	<p>Cash-Flow: Recoge en qué medida el Pasivo es cubierto por los Flujos netos de gestión.</p>
$PMPAC = \frac{\sum (\text{Número de días periodo pago} \times \text{importe pago})}{\sum \text{importe pago}}$	<p>Periodo medio de pago a los acreedores: Número de días medio que tarda en pagar la entidad.</p>
$PM = \frac{\sum (\text{Número de días periodo cobro} \times \text{importe cobro})}{\sum \text{importe cobro}}$	<p>Período Medio de cobro: Número de días que pasan hasta que la entidad cobra.</p>
<p>B) Ratios de estructura de ingresos y gastos</p>	
$\frac{\text{Ingresos tributarios y urbanísticos}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$ $\frac{\text{Transferencias y subvenciones recibidas}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$ $\frac{\text{Ventas y prestación de servicios}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$ $\frac{\text{Otros Ingresos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	<p>Ratios de Ingresos de gestión ordinaria: Son porcentajes verticales que ponen de manifiesto la relevancia de cada clase de ingreso sobre el total.</p>
$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}}$ $\frac{\text{Transferencias y subvenciones recibidas}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}}$ $\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}}$ $\frac{\text{Otros gastos de gestión ordinaria}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}}$	<p>Ratios de gastos de gestión ordinaria: Reflejan la importancia que tienen las distintas partidas sobre los gastos de gestión ordinaria.</p>
$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	<p>Cobertura de gastos corrientes: Describe la relación entre gastos e ingresos.</p>

Tabla 3.15 Indicadores económicos-financieros

Fuente: Orden 1781/2013.

2. Indicadores presupuestarios.

Se centran en analizar aspectos más específicos y propios del presupuesto tales como la inversión por habitante, la realización de pagos o cobros entre otras magnitudes. Su descripción, así como sus fórmulas pueden hallarse en la nota 24.2 de la Memoria del PGCP.

A) Presupuesto de gastos corriente		
Ejecución del presupuesto de gastos	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}}$	Refleja la proporción de los Créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de Obligaciones presupuestarias.
Realización de pagos	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	Refleja la proporción de Obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de Obligaciones reconocidas.
Gasto por habitante	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}}$	Reparte la totalidad del gasto presupuestario realizado en el ejercicio entre los habitantes.
Inversión por habitante	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Número de habitantes}}$	Distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes de la entidad.
Esfuerzo inversor	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}}$	Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Tabla 3.16 Indicadores de Presupuesto de gastos corriente

Fuente: Orden 1781/2013.

B) Presupuesto de ingresos corriente		
Ejecución del presupuesto de ingresos	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los Derechos reconocidos netos.
Realización de cobros	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	Muestra la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los Derechos reconocidos netos.
Autonomía	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)}}{\text{Total derechos reconocidos netos}}$	Indica la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos.
Autonomía fiscal	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos (de ingresos de naturaleza tributaria)}}{\text{Total derechos reconocidos netos}}$	Cuantifica la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos.
Superávit/Déficit por habitante	$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Número de habitantes}}$	Refleja el reparto del Resultado entre los habitantes.

Tabla 3.17 Indicadores de Presupuesto de ingresos corriente

Fuente: Orden 1781/2013.

3. Indicadores de gestión

La Orden 1781/2013 concluye que se trata de herramientas que miden magnitudes importantes que explican aspectos propios de la organización. En el apartado 26 de la Memoria del PGCP se podrá observar la descripción de las ratios de gestión que aparecen a continuación:

Indicadores de eficiencia	
Cociente que compara las actuaciones realizadas con las previstas.	$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}}$
Este indicador relaciona las actuaciones de un ejercicio con las actuaciones de un año base.	$\frac{\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 20XX}}{\text{Número de actuaciones previstas año 20XX}}}{\frac{\text{Número de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número de actuaciones previstas (serie años anteriores)}}}$
Indicadores de eficiencia	
Coste de actividad por usuario.	$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Número de usuarios}}$
Cociente entre el coste real y previsto.	$\frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}^4}$
Distribuye el coste entre el número de unidades equivalentes producidas.	$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Número de unidades equivalentes producidas}}$
Indicador de economía	
Indicador de economía.	$\frac{\text{Precio o coste de adquisición del factor de producción "x"}}{\text{Precio medio del factor de producción "x" en el mercado}}$
Indicador de medios de producción	
Pone en relación el coste del personal con el número de personas equivalentes.	$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}}$

Tabla 3.18 Indicadores de gestión.

Fuente: Orden 1781/2013

La Orden 1781/2013 aclara en el apartado 27 Indicadores de Gestión de la normativa que una unidad equivalente de producción se define como “*Parámetro que hace homogénea la producción de un determinado periodo mediante la adición de las unidades totalmente terminadas en el mismo y las incompletas expresadas en términos de unidades terminadas en función de su grado de avance*”.

4.EL ANÁLISIS EN BASE A RATIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

4.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA PROVINCIA Y EL AYUNTAMIENTO.

Sevilla es una de las principales provincias de Andalucía, cuya población ascienda a 681.998 habitantes (INE,2022). Sevilla no ha dejado de ser considerada como gran ciudad, de hecho, es la cuarta de España tras Madrid, Barcelona y Valencia, pero ha perdido peso político y económico al no sobrepasar el listón de los 700.000 habitantes. (Ruesga M; 2022).

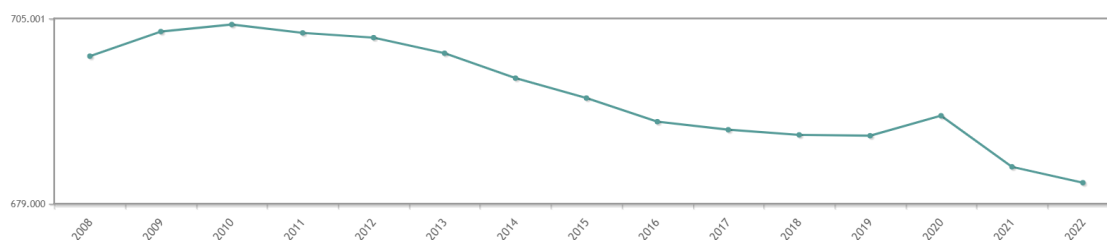


Gráfico 4.1 Evolución de la población en Sevilla durante 2008-2022.

Fuente: INE

El turismo desempeña un papel muy relevante en la economía de Sevilla debido a la importancia del sector servicios en la provincia. Además, cuenta con la presencia de industria clave en el sector tales como Persán SA, Endesa Generación SA, Heineken España SA, entre otras multinacionales estratégicas del sector.

En este contexto es reseñable la actuación y las funciones del Ayuntamiento de Sevilla. La Alcaldía de la entidad la ostenta D. Antonio Muñoz Martínez desde el 3 de Enero de 2022 siendo uno de los candidatos más elegidos en las últimas elecciones municipales de 2019.(Martínez M;2022).

El Pleno Municipal estará formado por el Alcalde junto con Concejales que representan hasta 6 partidos políticos distintos, siendo el órgano con mayor representación política de los intereses de los ciudadanos. Entre las funciones del Pleno, se puede encontrar el control de los Órganos de Gobierno, la votación de moción de censura del Alcalde, la aprobación y modificación de reglamentos municipales.

El Gobierno Municipal es llevado a cabo por el Alcalde junto 12 Delegados que gestionan distintas áreas municipales.

4.2 INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTARIO

En las próximas páginas del estudio actual, se realizará un análisis económico-financiero y presupuestario de las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Sevilla de los años 2019 hasta el 2021 inclusive, con el propósito de emitir una conclusión sobre la actuación municipal tras el análisis de los indicadores de liquidez, solvencia y presupuestarios.

Para ello, se ha procedido a realizar un estudio previo de las Cuentas Anuales obtenidas en Portal Rendición de Cuentas junto con la información recabada de la página web del Ayuntamiento.

El punto de partida del análisis será el desarrollo y estudio de los Estados Contables (Balance, Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Liquidación del Presupuesto junto con la Memoria). Para ello, se construirán porcentajes verticales y horizontales que facilitarán el desarrollo del análisis.

Posteriormente, se continuará con el cálculo de los indicadores, así como su análisis para comprender la situación de solvencia, liquidez de la entidad y el Presupuesto.

Como aspecto último, se procederá a emitir conclusiones basadas en el desarrollo del análisis.

4.3.1 El Balance

Con el propósito de desarrollar un análisis estructural sobre el Balance se han construido porcentajes verticales y horizontales que se incluyen en las tablas 7.1 y 7.2 del anexo.

En relación con las cifras del Activo no Corriente (ANC, en adelante) y del Activo corriente (AC, en adelante), se puede observar una tendencia alcista en el período desde el año 2019 hasta el 2021. Además, existe un notable crecimiento en el volumen de activo total en 122.509.161,55 €, concentrándose dicho aumento en los años 2020 y 2021.

Esta tendencia se ha producido debido al incremento simultáneo que ha existido tanto en ANC como AC, destacando un alza mayor en AC de 67.026.919,25 € frente al incremento producido de 55.482.242,30 € en el ANC. Respecto a la proporción de AC y ANC, sufre oscilaciones, pero permanece en valores en torno a un 75% el ANC y el 25% el AC.

Dentro de las distintas partidas que componen el Activo, el ANC ostenta alrededor del 72% sobre el activo total, se destacará la relevancia de los terrenos y construcciones que suponen un 28% y 23% respectivamente, debido a las características propias de una Entidad Local.

Las construcciones concretamente han experimentado un significativo incremento por valor de 17.450.323,99 € a raíz de un adquisición o inversión de construcciones en el período desde 2019 a 2021. Esto se debe a las características propias de una Entidad Local que suele tener un fuerte peso en ANC.

Respecto a las inversiones financieras, se han visto incrementadas de forma notoria por valor de 23.247.795,14 € (de derecho público y de sociedades). Sin embargo, las cifras de créditos y valores representativos de deuda han sufrido un descenso significativo (11.119.630,09 € a 1.336.942,32 €) desde 2019 a 2021 respectivamente.

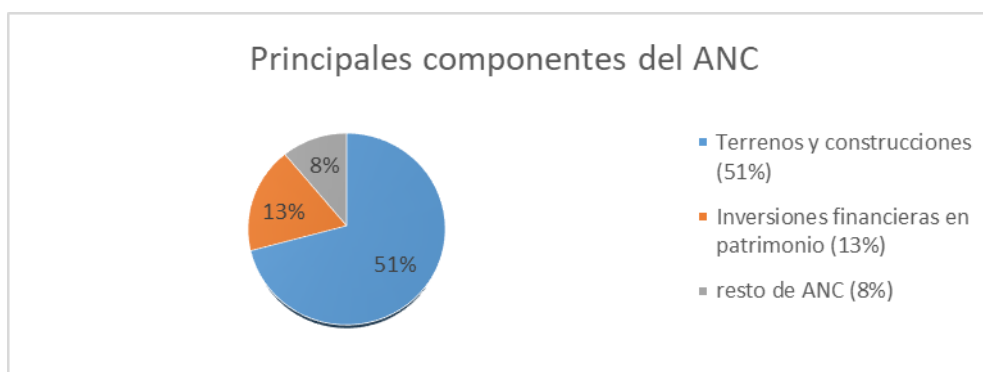


Gráfico 1.1 Principales componentes del ANC.

Fuente: Elaboración propia

En relación con el AC, el 28% de su peso frente al activo total se reparte principalmente entre deudores y tesorería. Es curioso cómo evoluciona otros activos líquidos equivalentes llegando casi a triplicarse desde 50.000.000€ (2019) hasta los 125.000.000 € en 2021 (ver gráfico 1.2).

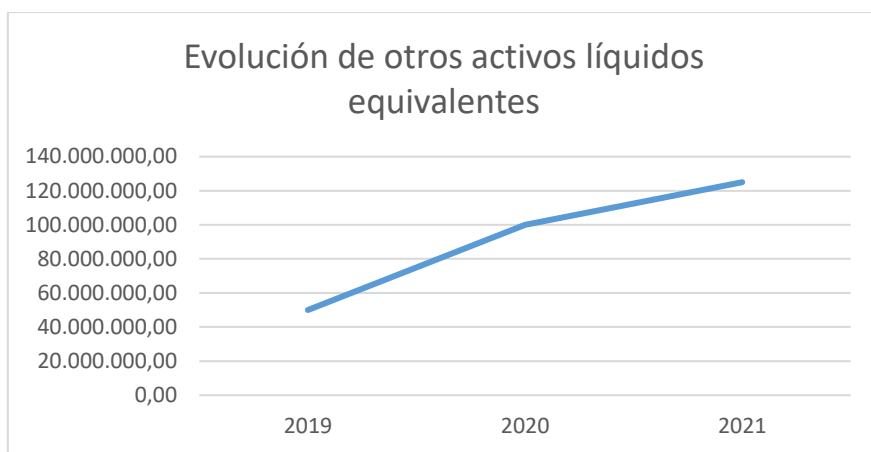


Gráfico 1.2 Evolución de otros activos líquidos equivalentes.

Fuente: Elaboración propia

En relación con la estructura financiera, se constata que el Pasivo, tanto el Pasivo no corriente (PNC, en adelante) como el corriente (PC, en adelante) suponen ambos un 40% mientras que el Patrimonio Neto (PN, en adelante) ostenta el 60%. Esto indica que una parte reseñable de la financiación de la Entidad Local proviene de recursos ajenos sin ser mayoría, acompañada por PN que supera a la suma de ambos.

El PN presenta partidas de patrimonio negativas que mantienen una tendencia de -40.339.874,88€ durante el período contemplado desde 2019 a 2021. Sin embargo, la suma de los componentes del PN no es negativa fundamentalmente por la existencia de resultados de ejercicios anteriores crecientes que compensan la presencia de partidas negativas (ver gráfico 1.3). La partida “resultados de ejercicios anteriores” presenta alrededor de 1.000.000.000 € en los años 21 y 20, siendo próxima en el 19 a esta cifra.

Finalmente he de destacar que los resultados de los ejercicios son positivos en todo el horizonte y la Entidad Local posee en su PN subvenciones por una cuantía alrededor de 5.000.000€ pendiente de imputar.

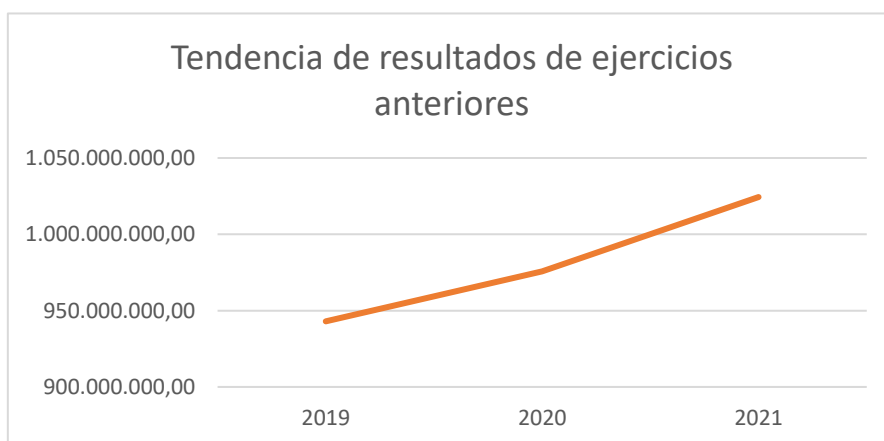


Gráfico 1.3 Tendencia de resultados de ejercicios anteriores.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la financiación externa, existe una tendencia a la baja en los últimos años disminuyendo sus cifras de un 42% en el año base 2019, a un 40% en 2021. Esto se debe principalmente a que las deudas con entidades de crédito se han visto reducidas en 25.520.855,75 € (otras deudas y bancarias).

Esta reducción ha conllevado una reclasificación del Pasivo a largo a corto, por lo que entre otros factores ha llevado a que el PC haya tenido un comportamiento ligeramente alcista desde 2019.

4.3.2 Cuenta de Resultado Económico Patrimonial

Para proceder al análisis de este Estado Contable, se citarán las tablas 7.3 y 7.4 del anexo.

El Resultado Neto de la Entidad Local de los 3 ejercicios ha sido positivo y la cuantía del ahorro ha ido fluctuando según qué año se tratase. En el año 2019 presentó unas cifras de ahorro que ascendían a 55.422.721,60 € que decrecen hasta los 23.817.906,43 € en el año 2020 debido a un incremento en los gastos de gestión ordinaria y una reducción del Resultado de operaciones financieras. Sin embargo, el resultado 2021 cambia la tendencia y se incrementa hasta 81.742.693,25 € debido al aumento del Resultado de gestión ordinaria acompañado de un mayor Resultado de operaciones financieras.

En relación con la evolución de los ingresos, se han mantenido estables excepto en 2020 que sufrieron una leve caída. Los impuestos, las tasas y las transferencias son los componentes más relevantes que financian la actividad de la Entidad Pública. El desglose de ingresos según su naturaleza pone en evidencia la escasa importancia de prestación de servicios en relación con los demás componentes (ver gráfico 1.4).

La partida de ventas presenta cifras nulas durante el período, existiendo cifras de prestación de servicios por valor poco reseñable en comparación con la totalidad de ingresos de gestión ordinaria (ver tabla 7.4 del anexo).

Al realizar el cociente de gastos y de ingresos de gestión ordinaria, se comprueba que los porcentajes rondan el 90% en todo el período menos en 2020 que alcanza el 96% (ver tabla 7.4 del anexo). Por tanto, se pone de manifiesto que los ingresos de gestión ordinaria son superiores a los gastos de gestión ordinaria durante todo el horizonte temporal.

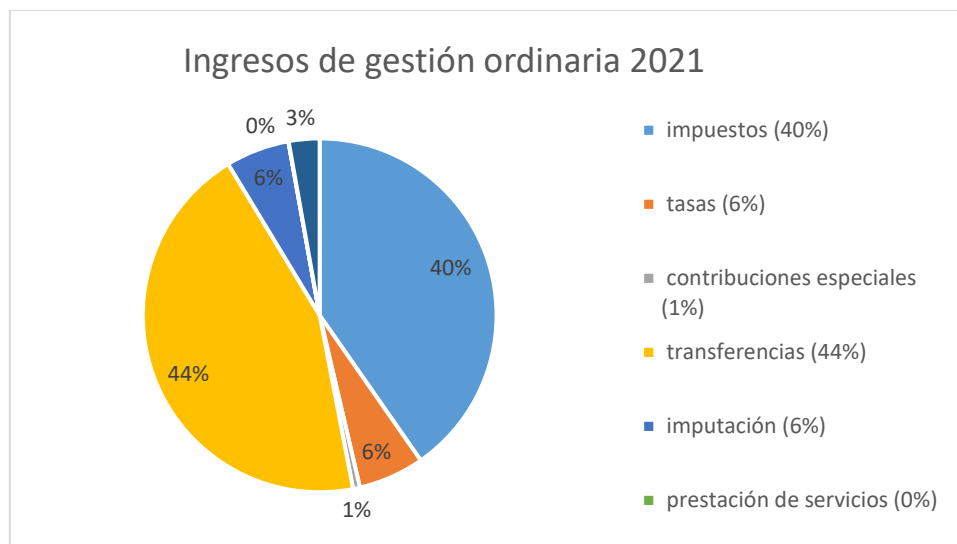


Gráfico 1.4. Ingresos de gestión ordinaria 2021.

Fuente: Portal Rendición de cuentas

Los gastos de gestión corriente en los que se ha incurrido para llevar a cabo la actividad de la Entidad Pública han experimentado un comportamiento similar al del resultado neto. En 2019, el total de gastos ascendió 685.943.901,37 €, cifra que se vió incrementada en 2020 hasta 751.899.750,21 €. En cada período, se puede apreciar que

una de las partidas con más peso es la de sueldos, salarios y asimilados justo por orden de importancia detrás de las transferencias (ver gráfico 1.5).

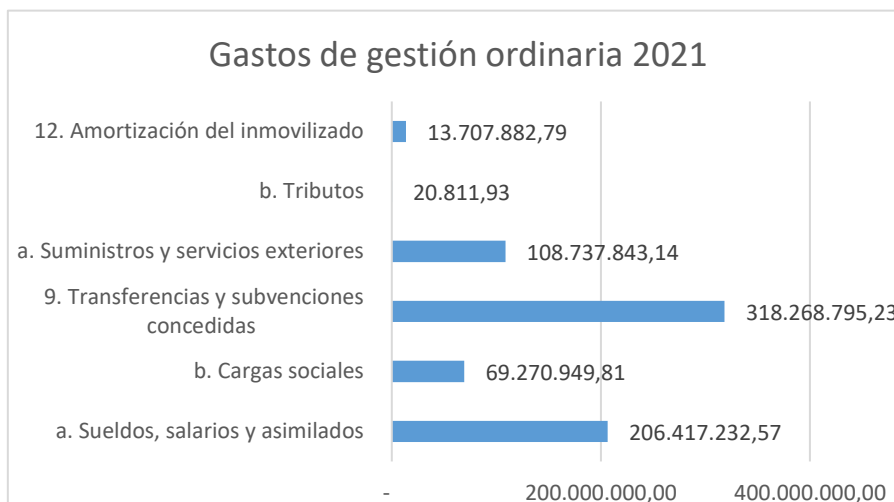


Gráfico 1.5. Gastos de gestión ordinaria.

Fuente: Portal Rendición de Cuentas

4.3.3 Estado de Flujos de efectivo

En este apartado se hará referencia a la tabla 7.5 del Anexo que contiene el Estado de Flujos del Ayuntamiento de Sevilla de los años 2019 hasta 2021.

Durante el transcurso de los 3 ejercicios, la Entidad Local ha presentado flujos netos positivos de efectivo por actividades de gestión en 2021 y 2019, siendo negativo en 2020 debido a una reducción de los cobros y un leve aumento de pagos de las actividades de Gestión en comparación al año previo. Por tanto, el decremento en los ingresos urbanísticos por valor 28.079.001,57 €, acompañado de una reducción de ventas por prestación de servicios por cuantía de 38.542.375,11 € provocan que los flujos netos de gestión valgan -3.395.092,13 € en el ejercicio 2020 (ver gráfico 1.6).

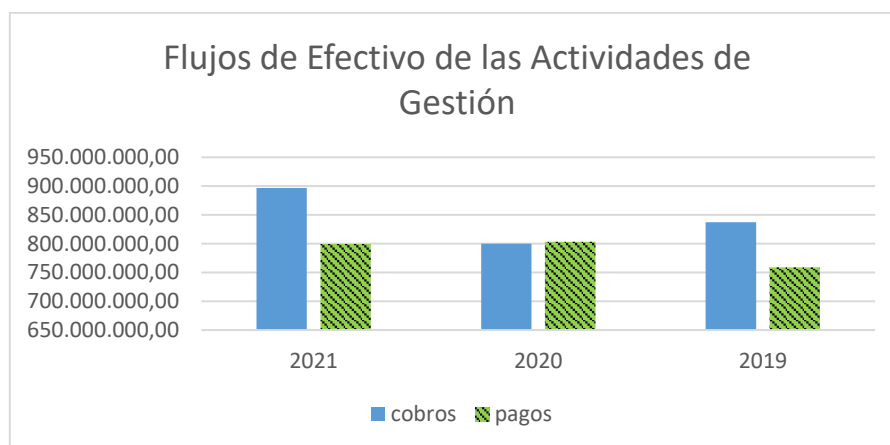


Gráfico 1.6 Cobros y Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia

En relación con los flujos por actividades de inversión, cabe reseñar que los pagos en compras de inversiones reales, así como en activos financieros, supera a los cobros recibidos por venta de activos. Por lo tanto, los flujos netos de inversión arrojan saldos negativos con tendencia creciente.

La financiación externa ocupa un papel importante en su actividad, quedando constancia de ello en el flujo de efectivo de financiación. Ello se denota en el signo de los flujos de efectivo que vuelven a ser negativos durante todo el período, debido a las características propias de la entidad y su contexto.

Existen cifras del flujo de efectivo pendientes de clasificar por valor de unos 22 millones de euros y 15 millones en los ejercicios 2021 y 2020 respectivamente. Cabe destacar el signo de los flujos netos negativos en el 2019, al haber más pagos que cobros.

El efecto de las variaciones de cambio no tiene ninguna repercusión en el transcurso de los ejercicios, siendo nula su afectación.

El incremento neto de los flujos de efectivo tiene una tendencia reseñable al presentar cifras positivas de 100 y 31 millones de euros respectivamente en 2021 y 2019. En cambio, en el ejercicio 2020 arroja cifras negativas por valor de 14 millones de euros que son compensadas con el efectivo y otros activos líquidos existentes.

3.3.4 Estado de liquidación del presupuesto.

Para empezar, se realizará un análisis del Presupuesto de Ingresos, que le seguirá uno del Presupuesto de Gastos. Posteriormente, se desarrollará un análisis del resultado presupuestario de la Entidad Local.

4.3.4.1 Estado de liquidación del Presupuesto de ingresos

Para desarrollar un análisis sobre este epígrafe, se empleará datos contenidos en la tabla 7.7 del anexo.

El total de las previsiones presupuestarias iniciales de la entidad durante el período 2019-2021 se mantiene en torno a los 860 millones de euros, excepto en 2021 que asciende a los 780 millones de euros. Principalmente, este descenso tiene origen en un decremento de las transferencias corrientes y en los pasivos financieros entre otros factores.

En relación con las previsiones presupuestarias definitivas, se llega a la conclusión de que difiere de forma destacable de las iniciales debido a que existen modificaciones de en casi todas las partidas durante el período. Esto provoca que las estimaciones presupuestarias definitivas sean ligeramente mayores que las iniciales, siendo la cuantía total superior a la inicial (ver gráfico 1.7).

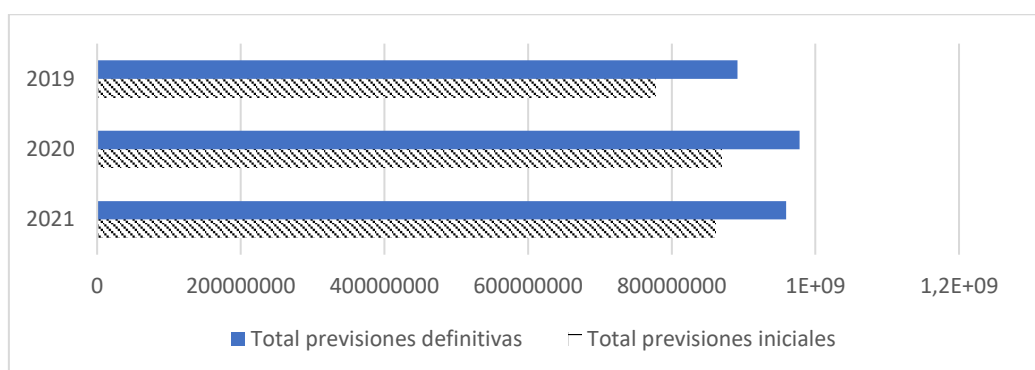


Gráfico 1.7 Comparativa de total de previsiones iniciales con respecto a definitivas.

Fuente: Elaboración propia

La comparativa del gráfico 1.7 pone de manifiesto la dispersión que existe entre las previsiones iniciales y los definitivas. Además, se puede apreciar la repercusión destacable de las modificaciones, así como su papel en la liquidación, provocando que en los 3 ejercicios difiera la cantidad inicial.

Tras el impacto de los derechos anulados y las escasas cancelaciones, los derechos reconocidos guardan similitud y son muy próximos a los derechos reconocidos netos.

Las previsiones de ingresos presupuestarias no han sido del todo exactas, pues al comparar la recaudación neta con las previsiones iniciales, existen diferencias significativas.

Los derechos reconocidos netos se desagregan en Recaudación Neta y Derechos Pendiente de cobro a 31 de Diciembre. El gráfico 1.8 ilustra la evolución que ha tenido estas partidas de la entidad durante el período observado.

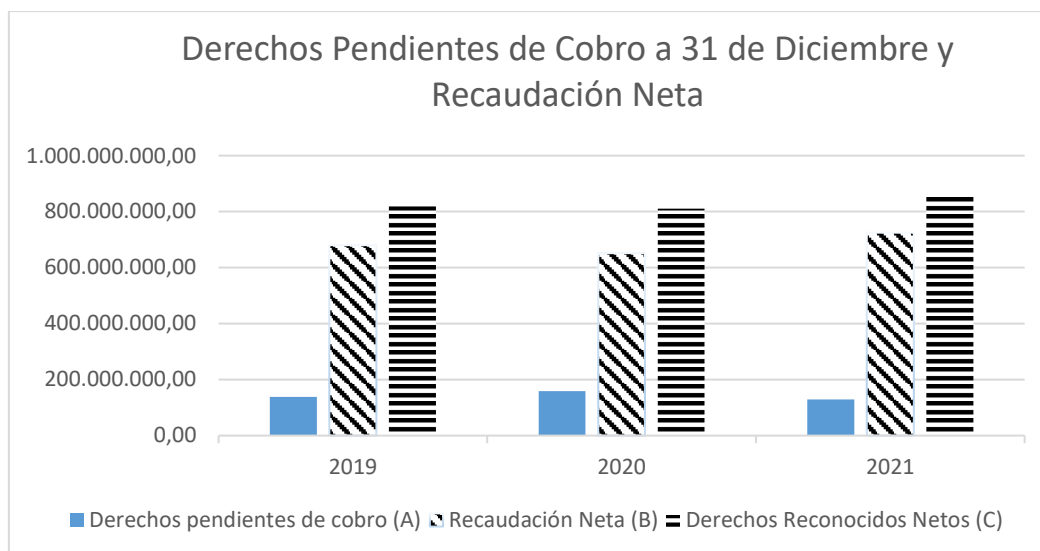


Gráfico 1.8 Comparativa Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre frente a la Recaudación Neta del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia

Como se desprende del Gráfico 1.8, la entidad presenta fondos pendientes de cobrar a 31 de diciembre por valor de en torno a un 15% durante el período, excepto en el 2020 que esta cifra alcanza el 20%. Mientras tanto, el 80% restante se traduce en Recaudación Neta que la entidad percibe dentro de unos intervalos entre el 80% y 85% de los Derechos Netos Reconocidos. El Ayuntamiento ha logrado reducir las cifras de Derechos pendientes de cobro desde el año 2019.

Sin embargo, la entidad debe seguir llevando a cabo procesos y tomando medidas para reducir y potenciar la Recaudación Neta.

El ente presenta déficit de previsión durante los 3 años consecutivos, teniendo una tendencia creciente que alcanza su máximo en 2020 en los -167.800.000 € aproximadamente. Fundamentalmente, el déficit de previsión ocurre debido a que las previsiones presupuestarias definitivas son mayores que los derechos reconocidos netos. Esto refleja que existe un optimismo cuando se trata de calcular los posibles derechos de cobro al estimar derechos mayores de los que realmente luego existen.

4.3.4.2 Estado de liquidación del Presupuesto de gastos

Con el propósito de analizar el Estado de Liquidación del Presupuesto de gastos durante los años 2019 a 2021, se hará referencia a las cifras contenidas en la tabla 7.6 del anexo.

Los créditos totales inicialmente previstos han incrementado de manera considerable a lo largo del período contemplado, pasando de estimar 753.000.000€ en 2019 a más de 860.000.000€ en 2021. Las partidas más relevantes de este incremento, así como su evolución estarán reflejadas en el gráfico 1.9.

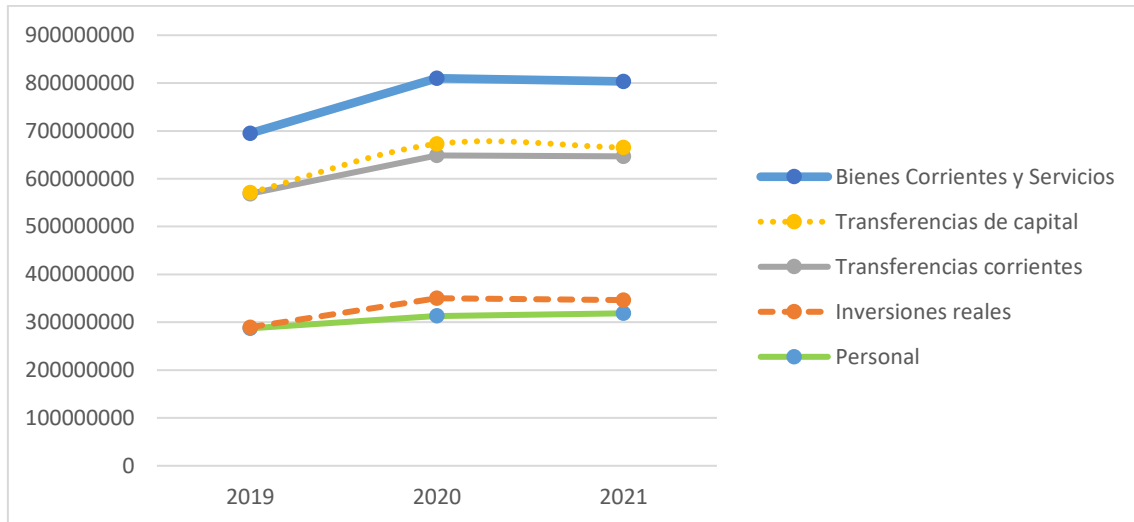


Gráfico 1.9 Comparativa de evolución de ciertas partidas en los créditos iniciales.

Fuente: Elaboración propia

Principalmente, se puede observar una subida elevada en los créditos iniciales, concretamente los gastos del personal, viéndose incrementados en más de 31.000.000€ en relación con el año base 2019. Las inversiones reales aumentan en más de 25.000.000€ en comparación con 2019. Estos son entre otras variaciones que se producen en las partidas mencionadas, así como en otras como pueden ser gastos en bienes corrientes, servicios, transferencias corrientes, así como de capital. Cabe reseñar que la única partida que no aumenta, sino decrece, se trata de los gastos financieros que disminuyen ligeramente en más de 1.500.000€ en el horizonte temporal observado.

En relación con los créditos definitivos, hay que aclarar que el total de los derechos definitivos es superior al de los iniciales estimados (ver gráfico 1.10). Por lo tanto, esto se debe a que existe modificaciones de créditos que afectan a las partidas tanto al alza como a la baja. Las principales modificaciones negativas surgen en casos como gastos en personal o en gastos financieros, por lo que éstas reducen levemente dichas partidas.

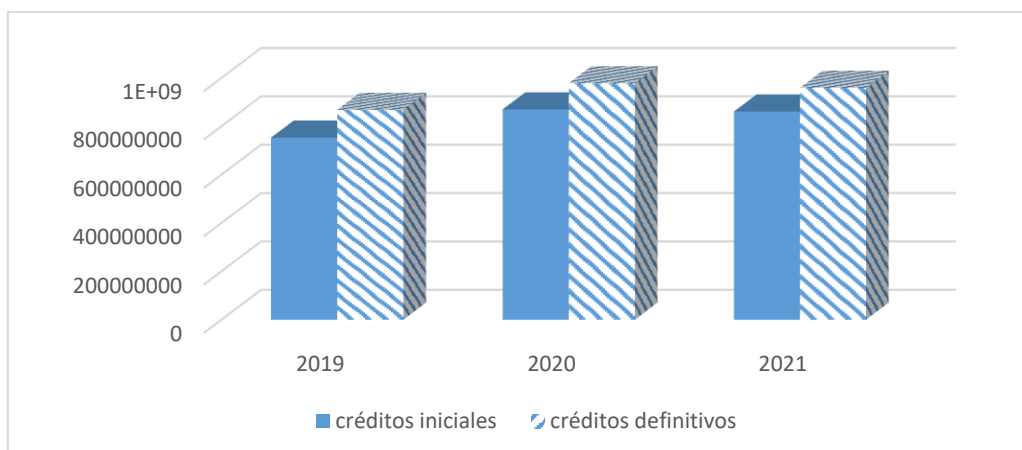


Gráfico 1.10 Comparativa créditos iniciales y definitivos.

Fuente: Elaboración propia

La cantidad de modificaciones positivas es mayor que las negativas, esto provoca que el total de los créditos definitivos sea ligeramente mayor en el horizonte temporal observado. A pesar de existir modificaciones negativas que corrigen los créditos iniciales

no son lo suficiente altas para producir que el total de los créditos definitivos sea inferior al de los iniciales (ver gráfico 1.10).

El impacto de los gastos comprometidos es significativo, pues hace que las obligaciones netas difieran de forma reseñable de los créditos definitivos.

Las estimaciones de gastos no son precisas y acertadas pues existe dispersión entre las cifras de obligaciones reconocidas netas y las previsiones definitivas, siendo cada vez mayor la brecha existente llegando casi hasta los 180.000.000 € en 2021. La única diferencia que existe es que las obligaciones pendientes de pago suponen una importante cuantía alrededor de los 31.000.000€ en 2019 y en 2021. Finalmente, en 2020 las obligaciones sin abonar se disparan hasta 46.917.926,53€.

Como se observa en el gráfico 1.11, se puede apreciar la evolución que ha tenido las distintas partidas que componen las obligaciones reconocidas netas. Entre otros, gastos de personal suponen el 36% del total de obligaciones del 2021, mientras que otras partidas como las transferencias corrientes presentan cifras de un 38% sobre dicho total. Finalmente, la partida 5 Fondo de Contingencia permanece nula durante todo el período.

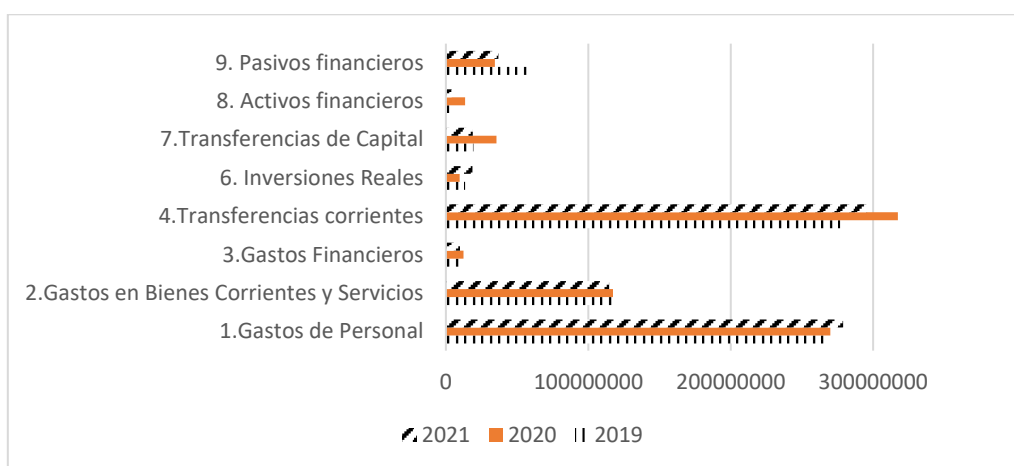


Gráfico 1.11 Composición de las obligaciones reconocidas netas del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia.

Las cifras del Remanente de Crédito de la entidad son positivas y presentan una tendencia creciente a lo largo del período observado, situándose en un intervalo de 100.000.000€ a 180.000.000€ según el año que se trate. Esto implica que los créditos definitivos son superiores a las obligaciones reconocidas netas de cada ejercicio, aspecto positivo del Ayuntamiento puesto que en ningún año presenta el Remanente signo negativo.

4.3.4.3 Resultado presupuestario

Para dicho análisis se hará referencia a la tabla del anexo 7.8.

Para explicar la evolución del resultado presupuestario, se recurrirá a la tabla 4.1, en la cual se presenta de forma esquemática el Resultado presupuestario de los 3 años analizados por la naturaleza de sus partidas.

El resultado presupuestario de los tres años contemplados es positivo, presentando una tendencia irregular. En el año inicial 2019 y final del período 2021, arroja cifras de 75.849.908,95 € y de 53.952.194,67€ respectivamente. Sin embargo, en 2020 por distintas causas que acontecieron se reduce hasta los 41.418,31 €. Dicha reducción se debe:

1. El aumento de las obligaciones netas reconocidas. A modo de comparación, en 2019 ascendían 699.384.064,17€ mientras que en 2020 crecen de forma importante hasta los 717.068.403,38 €. La misma circunstancia se produce en las operaciones de capital y financieras, de modo que hay un incremento de las

obligaciones netas reconocidas que contribuye al detrimento del resultado presupuestario.

2. La cifra de operaciones corrientes de derechos reconocidos se desploma en 2020, pasando de 813.705.819,04€ a los 780.332.133,48€. Las operaciones de capital y financieras también disminuyen, provocando que la reducción del resultado presupuestario sea aún mayor.

	2021		2020		2019	
	D. Reconocidos netos	O. Reconocidas Netas	D. Reconocidos netos	O. Reconocidas Netas	D. Reconocidos netos	O. Reconocidas Netas
Op corrientes	813.705.819,04	699.384.064,17	780.332.133,48	717.068.403,38	781.721.118,79	671.651.304,56
Op de capital	- 21.956,69	37.357.886,27	- 660.045,81	45.264.395,89	149.287,94	32.679.716,75
Op financieras	39.841.460,99	40.933.463,95	30.605.251,90	47.903.121,99	36.250.123,26	59.837.314,01
Rdto Presupuestario	853.525.323,34	777.675.414,39	810.277.339,57	810.235.921,26	818.120.529,99	764.168.335,32

Tabla 4.1 Desglose de los componentes del Resultado presupuestario del Ayuntamiento de Sevilla durante 2019 a 2021.

Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo a la tabla 4.1, el Resultado presupuestario ha presentado una tendencia bajista, que se ha agravado en 2020 de forma reseñable. Además, se le aplican una serie de ajustes que merman el ahorro producido.

	2021	2020	2019
Rdto Presupuestario	75.849.908,95	41.418,31	53.952.194,67
Total de Ajustes	-23.178.096,11	13.916.633,49	-8.980.986,74
Rdto Presupuestario Ajustado	52.671.812,84	13.958.051,80	44.971.207,93

Tabla 4.2 Evolución del Resultado presupuestario ajustado del Ayuntamiento de Sevilla durante 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia.

Los ajustes juegan un papel importante en el análisis, pues reducen de forma significativa el ahorro que se ha producido en los años 2021 y 2019. Sin embargo, la suma de desviaciones de financiación negativas del ejercicio y los créditos gastados con remanente de tesorería será mayor que las desviaciones de financiación positivas del ejercicio. Por lo que, a pesar de tener un resultado presupuestario escaso, al haber ajustes positivos eleva la cifra de forma considerable.

4.3.5 Estado Remanente de Tesorería.

El análisis del Estado Remanente de Tesorería se realizará nombrando las cifras contenidas en la tabla 7.9 del anexo.

El Remanente de Tesorería del Ayuntamiento de Sevilla presenta saldos positivos para todo el horizonte temporal con tendencia creciente y de diente de sierra (ver gráfico 1.12). Este comportamiento se produce a raíz de un decremento en 2019 de los fondos líquidos que posteriormente tenderá al alza en 2021.

Esto pone de manifiesto que la Entidad Local es capaz de cumplir con las obligaciones que contrae dado sus derechos de cobro.

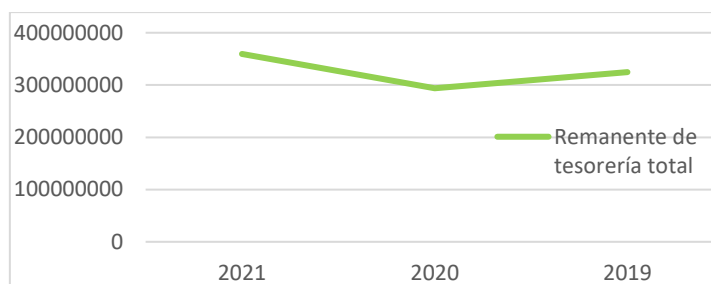


Gráfico 1.12 Evolución de la tesorería total del Ayuntamiento de Sevilla en el período observado.

Fuente: Elaboración propia.

Existen cuatro grandes categorías en el estado financiero que constituyen el epígrafe I Remanente de tesorería total (ver tabla 7.9 del anexo):

1. Los fondos líquidos.
2. Derechos pendientes de cobro.
3. Obligaciones pendientes de pago.
4. Partidas de pendientes de aplicación.

Así mismo, se segrega los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada por su relevancia como 2 epígrafes posteriores. Una vez deducidas estas partidas, la tesorería que exista se denominará Remanente de tesorería para gastos generales.

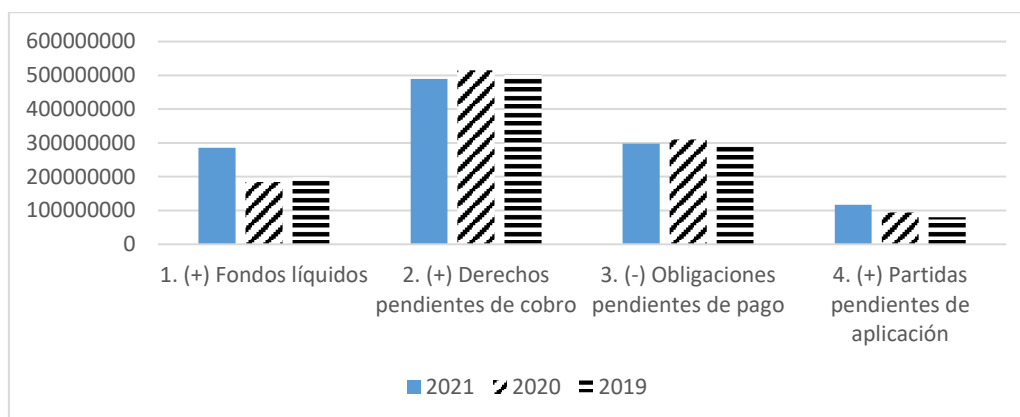


Gráfico 1.13 Composición de partidas que constituyen el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento de Sevilla.

Fuente: Elaboración propia.

Como se desprende del gráfico 1.13, los fondos líquidos experimentan un incremento reseñable en el ejercicio 2021. Durante el horizonte observado, los derechos pendientes de cobro se mantienen en una horquilla de unos 500.000.000€ sufriendo ligeras oscilaciones. En cambio, las partidas pendientes de aplicación están caracterizadas por presentar importantes cambios desde el año base 2019. Esto se debe únicamente a los cobros realizados pendientes de aplicación, no teniendo ninguna repercusión prácticamente los pagos realizados pendientes. Esta tendencia comienza en el ejercicio 2019 por unos valores en torno a los 80.000.000€ creciendo hasta los 117.000.000€ en el año 2021 (ver gráfico 1.13).

Finalmente, las obligaciones pendientes de pago no presentan una variación reseñable manteniendo en una horquilla de unos 300.000.000€ durante el período observado.

En relación con el Remanente de tesorería para gastos generales, no se contempla la misma tendencia que en el Remanente de tesorería total. Esto pone de manifiesto que la tesorería en 2020 es negativa (ver gráfico 1.14) debido al detrimento del epígrafe I Remanente de tesorería total, una vez deducidos los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación de los gastos con financiación afectada.

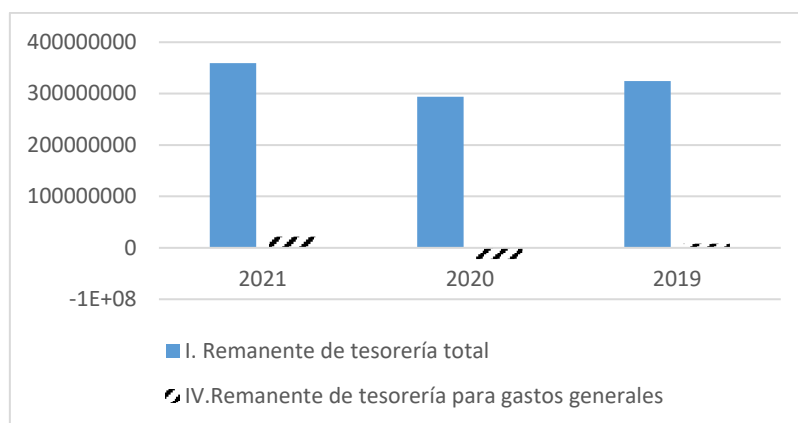


Gráfico 1.14 Comparativa entre Remanente de tesorería total y para gastos generales.

Fuente: Elaboración propia.

4.4 ANÁLISIS DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

Este epígrafe del análisis tendrá el objetivo de estudiar y analizar las ratios de los presupuestos tanto de gastos como ingresos corrientes.

En relación con el Presupuesto de ingresos, se puede apreciar cierto optimismo a la hora de realizar las previsiones puesto que los derechos reconocidos netos son siempre inferiores que las previsiones presupuestarias definitivas. Esto se puede corroborar al observar los resultados de la ejecución del Presupuesto que ofrece una precisión media del 90%, siendo en 2019 donde más se aproxima a las estimaciones (ver tabla 4.3).

Estas diferencias en el indicador de ejecución se deben a desviaciones causadas en las estimaciones en las transferencias corrientes, pasivos financieros, tasas y otros.

Denominación	Indicador	2019	2020	2021
Ejecución del Presupuesto de Ingresos	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	94%	85%	91%
Realización de cobros	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos Reconocidos netos}}$	81%	79%	83%
Autonomía	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}(\text{Cap 1,2,3,4,5,6,8} + \text{Trans rec total})}{\text{Total derechos reconocidos netos}}$	96%	98%	96%
Autonomía fiscal	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}(\text{naturaleza tributaria})}{\text{Total derechos reconocidos netos}}$	51%	48%	47%
Superávit/Déficit por habitante	$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Número de habitantes}}$	76,48	20,27	65,30

Tabla 4.3 Ratios asociados al Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los cobros, la presente situación queda plasmada en la tendencia de su respectivo indicador que ronda por un 81%.

El Ayuntamiento presenta porcentajes muy cercanos a 100% durante el período observado en cuestión de Autonomía durante el horizonte por lo que puede decirse que la entidad es autónoma a pesar de no tener en cuenta los pasivos financieros y las transferencias de capital (ver tabla 4.3).

La relación entre los ingresos tributarios y derechos reconocidos netos ronda el 50% de sus ingresos, siendo normal dadas las características específicas de la entidad. Además de ingresos tributarios, existen otros derechos de cobros de naturaleza distinta que diversifica el origen de éstos, evitando que en períodos de ralentización o de crisis se vea perjudicada la actividad del Ayuntamiento.

Con respecto a los indicadores del Presupuesto de Gastos, la ratio ejecución arroja porcentajes superiores al 80%, siendo en 2019 cuando se aproxima más al 100% (ver tabla 4.4). Esta circunstancia sucede debido a que existen previsiones de gastos mayores que los que posteriormente ocurren, así como sus modificaciones.

En cambio, la relación que existe entre obligaciones netas y pagos es bastante precisa, siendo bastante cercana al 100% durante todo el horizonte temporal.

El capítulo 7 y 8, es decir, transferencias de capital y activos financieros no representan una partida reseñable en el período observado de la entidad. Suele representar porcentajes en torno al 3% en 2019 y 2021, siendo en el 2021 donde alcanza el 6%. Las cifras de los capítulos 7 y 8 no tienen una repercusión importante como si los tiene los gastos del personal o las transferencias corrientes. Por lo tanto, se puede precisar que no existe una inversión en el capítulo 7 o en los activos financieros.

Denominación	Indicador	2019	2020	2021
Ejecución Presupuesto de Gastos	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}}$	88%	83%	81%
Realización de pagos	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	96%	94%	96%
Gasto por habitante	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}}$	1109,6	1176,5	1129,2
Inversión por habitante	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (cap 6 y 7)}}{\text{Número de habitantes}}$	47,45	65,72	54,24
Esfuerzo inversor	$\frac{\text{obligaciones reconocidas netas (cap 6 y 7)}}{\text{Total de obligaciones netas}}$	4%	6%	5%

Tabla 4.4 Ratios asociados al Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia.

4.5 ANÁLISIS DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA.

En este apartado se realizará un análisis de liquidez del Ayuntamiento de Sevilla para el período observado. Posteriormente, se procederá a hacer un análisis de solvencia. Para realizar cada uno, se emplearán los ratios financieros-patrimoniales de liquidez o solvencia según sea el caso.

Tal y como se observa en la tabla 4.5, la situación de liquidez es plena ya que con las cifras de activo corriente es capaz de hacer frente a las cuantías de pasivo corriente que haya contraído (ver tabla 4.5). Durante todo el período observado, el Ayuntamiento

arroja valores muy próximos a 1, incluso superiores en 2019, por lo que probablemente podrá hacer frente a los compromisos existentes.

Con relación a la liquidez a corto plazo, el ente posee cifras cercanas y superiores a 1 en 2021 por lo que parece que cumple con los criterios de liquidez a corto plazo. Sin embargo, al analizar el numerador se descubrirá que esta situación tiene su origen en derechos pendientes de cobro. Por lo que, en caso de no cobrar estos derechos por cualquier causa se reduciría considerablemente la liquidez.

Esta circunstancia se reafirma con la ratio liquidez inmediata que desglosa los fondos líquidos y no tiene en cuenta los derechos pendientes de cobro. Por tanto, esta ratio puede ofrecer conclusiones más objetivas o realistas dadas la situación. Además, este indicador sufre oscilaciones importantes causada principalmente por la evolución que ha sufrido los fondos líquidos de la entidad durante el período observado (ver tabla 4.5)

Denominación	Ratio	2019	2020	2021
Liquidez general	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1	0,93	1,06
Liquidez a c/p	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{derechos pendientes cobro}}{\text{Pasivo corriente}}$	0,99	0,92	1,05
Liquidez inmediata	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$	0,46	0,39	0,60
Cash-Flow	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos gestión}}$	7,24	-208	8,82

Tabla 4.5 Ratios de liquidez del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia.

Para comprender la relevancia de los derechos pendientes de cobro, se ha realizado el gráfico 1.15 donde se muestra el peso que tiene la partida dentro del activo corriente, así como en el indicador. Los deudores por operaciones de gestión representan una de las cifras más importantes dentro del activo corriente al suponer casi la mitad del saldo del total de activo corriente durante el período observado. Finalmente, existen otras partidas también pendientes de cobro, pero no tienen la misma repercusión que los deudores.

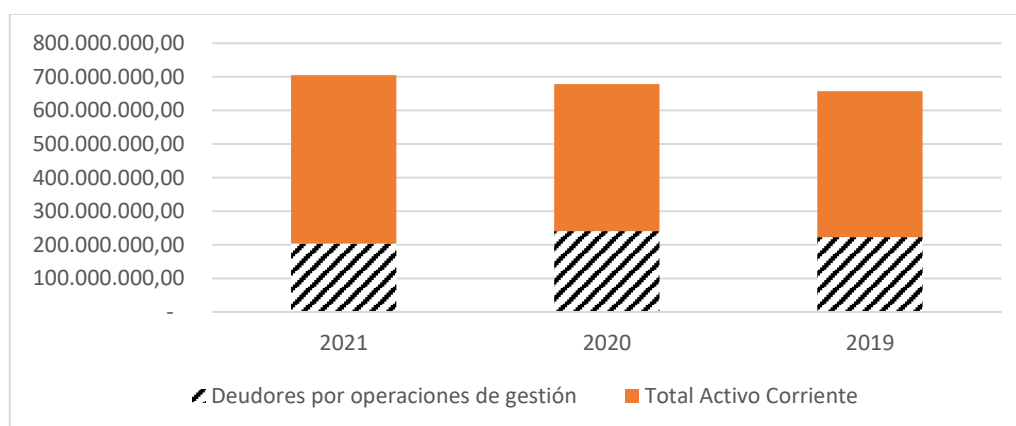


Gráfico 1.15 Evolución de los deudores por operaciones de gestión del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia

Los fondos líquidos siguen una tendencia a mencionar debido a que sus cifras aumentan hasta en más de dos veces su magnitud desde 2019 hasta 2021. Esta tendencia queda reflejada en el gráfico 1.16. Por un lado, los otros activos líquidos equivalentes presentan un comportamiento creciente pasando de 50.000.000€ en 2019 hasta los 125.000.000€ en el ejercicio 2021. Mientras tanto, la tesorería va oscilando desde los 150.000.000€ hasta los 84.000.000€ en 2020 debido a posibles distintas causas. Esto es una cuestión claramente que afecta a la liquidez a corto plazo del Ayuntamiento, de manera que la entidad por diversos motivos apuesta por reforzar sus fondos líquidos durante el período contemplado.

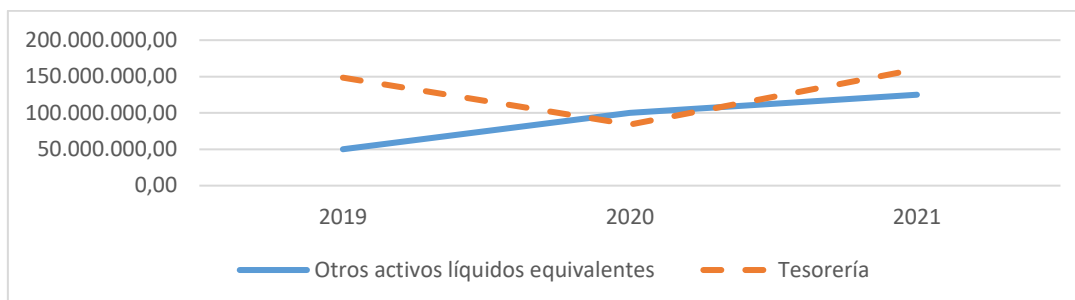


Gráfico 1.16 Evolución de Efectivo y otros activos equivalentes del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, se puede concluir que la situación del Ayuntamiento de Sevilla no es suficiente, puesto que la repercusión de los derechos pendientes de cobro es fundamental. A pesar de tener liquidez general, puede llegar a tener desequilibrios en casos de ralentizaciones económicas al plantear la liquidez inmediata (ver tabla 4.5).

Ahora se procederá a analizar la situación de solvencia, una vez observada las condiciones existentes de liquidez. Para ello, se acudirá a indicadores que ilustren la presente situación. Para indagar en la solvencia, se pondrá de manifiesto la situación del patrimonio neto, el nivel de endeudamiento, la relación entre el activo total y pasivo total (ver tabla 4.6).

Denominación	Ratio	2019	2020	2021
Patrimonio Neto		962.426.466,67€	964.954.694,50€	1.070.470.858,57€
AT/PT	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	2,52	2,37	2,39
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Pasivo total} + \text{PN}}$	0,40	0,42	0,42
Endeudamiento por habitante	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Número de habitantes}}$	1001,97	1025,89	1022,98
Relación de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$	1,69	1,96	2,05

Tabla 4.6 Indicadores asociados a la solvencia y al endeudamiento del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia.

Como se desprende de la tabla 4.6, el ente tiene un patrimonio neto positivo que va creciendo a lo largo del período. Sin embargo, el hecho de que sea positivo no se debe al patrimonio que tiene como tal, sino a los resultados de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio que compensan partidas negativas dentro del patrimonio neto.

Al observar las cifras que posee en su activo total, el Ayuntamiento es capaz de cubrir su pasivo total con activo total, aunque esta relación se va reduciendo a lo largo del período.

Al analizar la solvencia, se profundizará en el endeudamiento para comprender los compromisos que contrae la entidad. En la tabla 4.6, la ratio endeudamiento refleja unos porcentajes que se mantienen altos en torno al 40%. Finalmente, he de destacar que el pasivo corriente supone más del 60% de la financiación externa de la entidad, mientras que el resto es a largo plazo por lo que no tendrá problemas a priori con la solvencia.

Para concluir, la situación de solvencia de la entidad es correcta puesto que el Ayuntamiento es capaz de cumplir con sus obligaciones a largo plazo, pero ha de tratar de distribuir de una forma más proporcionada su financiación externa para evitar tener desequilibrios financieros a corto plazo y sanear aquellas partidas que presenten saldos negativos en el Patrimonio Neto.

5.CONCLUSIONES FINALES.

Las Entidades Públicas poseen características específicas y únicas que las diferencian de las empresas privadas. A lo largo del trabajo, al estudiar y comparar la normativa aplicable a las Entidades Locales, se han puesto de manifiesto aquellos rasgos que las separan de entidades privadas.

Para desarrollar el marco teórico del trabajo, se ha recurrido a estudiar los Presupuestos del Gobierno entre los cuales se encuentran distintos textos legales que velan por el buen funcionamiento del Sistema Público. La LGP se ha convertido en uno de los documentos de estudio más importantes del trabajo debido a que sientan las bases de la normativa presupuestaria del Gobierno, acompañada de distintos reglamentos y decretos que profundizan en la casuística de las Entidades Locales.

Tras estudiar y analizar toda la información contable-presupuestaria en materia, se pone de manifiesto que existe una normativa a la altura de la complejidad de entidades que se contempla. Por tanto, esta normativa abarca el Plan General de Contabilidad de 2010, así como las Instrucciones de Contabilidad, adaptaciones que van siendo publicadas entre otros textos refundidos legales.

Se ha puesto de manifiesto las similitudes y distintas diferencias que existe entre el Plan General Contable que regula cada clase de entidad, ya sea pública o privada. Por un lado, el PGCP trata de dar respuesta y regular las operaciones que se suceden en las Entidades Locales dadas sus características específicas. Por ejemplo, la información presupuestaria cobra especial importancia en el caso de las Entidades Locales siendo necesario su existencia para un correcto desarrollo y funcionamiento del Sistema Público.

Asimismo, se ha profundizado en el papel de una Entidad Pública, siendo su repercusión es más relevante aún de lo que un ciudadano se pueda imaginar.

Gracias al estudio de las Cuentas Anuales de las Entidades Locales, se ha podido constatar la magnitud y el alcance de éstas dentro del Sistema Público. Dentro de las Cuentas Anuales, se ha podido descubrir la importancia fundamental que tiene el Presupuesto para el desarrollo de la actividad de los Entes Públicos.

Por tanto, se ha llegado a la conclusión, dada la importancia de las Entidades Locales, que deberían ser estudiadas en el grado para que el estudiante tuviera unos conocimientos mínimos sobre sus características y el Presupuesto.

El Fondo de Contingencia y su casuística podrá ser una línea futura de estudio para futuras búsquedas, en este trabajo no se ha estudiado profundamente dada las limitaciones. Entre otros aspectos, también puede ser objeto de estudio futuro las fases de gestión de gastos, así como la contabilización de ingresos presupuestarios.

En relación con las limitaciones del presente trabajo, cabe destacar que no se ha podido elaborar los indicadores de gestión del Ayuntamiento de Sevilla debido a que no se ha conseguido acceder a la información interna necesaria. Asimismo, para el cálculo del período medio de cobro y de pago tampoco existen información suficiente para desarrollar cálculos propios, a pesar de que en la Memoria de la Entidad desglosa los datos empleados.

6. Bibliografía

Muñoz M, Antonio. Ayuntamiento de Sevilla. Recuperado el 27 de marzo de 2023, de <https://www.sevilla.org/ayuntamiento/el-ayuntamiento/el-alcalde>

Constitución Española. Recuperado de [BOE-A-1978-31229 Constitución Española.](#)

De Sevilla, D. (2022, 23 diciembre). Sevilla capital pierde 2.236 habitantes en el último año. Diario de Sevilla. Recuperado de [Sevilla capital pierde 2.236 habitantes en el último año \(diariodesevilla.es\)](#)

Fresneda, S.; Mallado, J.A; Lucuix, I & Campos M.S. (2013). Contabilidad Pública. Valencia: Tirant Lo Blanch

Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de [INEbase. CONSUL](#)

Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 162 recuperado de [Ley reguladora de las Haciendas Locales. Última modificación: 24 de diciembre de 2022 \(boe.es\).](#)

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Recuperado de [BOE-A-1985-5392 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.](#)

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/26/47/con>

Ley General Presupuestaria, Artículo 50. Recuperado de <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-21614#a50>

Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública. Recuperado de [BOE.es - BOE-A-2010-6710 Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.](#)

Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. Recuperado de [BOE.es - BOE-A-2013-8558 Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.](#)

Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado. Recuperado de [BOE.es - BOE-A-2015-9228 Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.](#)

Orden HAP/1781/2013 recuperado de [BOE.es - BOE-A-2013-10268 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.](#)

Portal Rendición de Cuentas, información general. Recuperado de <https://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/presupuestoentidades/PresupuestoGastos.htm>

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-9664>

Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2014/12/26/17/con>

Resolución de 10 de noviembre de 2020, del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría. Recuperado de [BOE.es - BOE-A-2020-14757 Resolución de 10 de](#)

[noviembre de 2020, del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.](#)

7.anexos

Activo	2021	%H21	%V21	2020	%H20	%V20	2019	%V19
A) Activo no corriente	1.273.905.268,34	3,22%	71,77%	1.234.207.778,14	1,30%	73,84%	1.218.423.026,04	73,73%
I. Inmovilizado intangible								
3. Aplicaciones informáticas	836.276,02	36,33%	0,05%	613.408,70	0,63%	0,04%	609.567,28	0,04%
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	4.655.361,54	100,00%	0,26%	0			0	
5. Otro inmovilizado intangible	55.287,21	11,57%	0,00%	49.554,14	0,00%	0,00%	49.554,14	0,00%
II. Inmovilizado material								
1. Terrenos	489.601.892,28	0,77%	27,58%	485.844.599,07	0,01%	29,07%	485.818.892,87	29,40%
2. Construcciones	401.786.495,35	4,41%	22,64%	384.802.143,69	0,12%	23,02%	384.336.171,36	23,26%
3. Infraestructuras	7.451.497,77	4,66%	0,42%	7.119.856,63	10,70%	0,43%	6.431.802,92	0,39%
4. Bienes del patrimonio histórico	12.912.727,94	2,94%	0,73%	12.543.639,44	0,03%	0,75%	12.539.965,44	0,76%
5. Otro inmovilizado material	60.516.782,48	3,92%	3,41%	58.231.811,97	4,84%	3,48%	55.544.200,34	3,36%
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	33.555.339,34	13,17%	1,89%	29.649.764,45	23,42%	1,77%	24.024.370,65	1,45%
III. Inversiones inmobiliarias								
2. Construcciones	-183.893,74	0,00%	-0,01%	-183.893,74	0,00%	-0,01%	-183.893,74	-0,01%
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	136.983.292,25	5,94%	7,72%	129.307.560,63	0,00%	7,74%	129.307.560,63	7,82%
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	97.145.715,38	3,19%	5,47%	94.145.715,38	15,41%	5,63%	81.573.651,86	4,94%
4. Créditos y valores representativos de deuda	1.336.942,32	-72,33%	0,08%	4.832.065,58	-57%	0,29%	11.119.630,09	0,67%
1. Inversiones financieras en patrimonio	27.251.552,20	0,00%	1,54%	27.251.552,20	0,00%	1,63%	27.251.552,20	1,65%
B) Activo corriente	501.103.190,21	14,59%	28,23%	437.290.452,71	0,7%	26,16%	434.076.270,96	26,27%
1. Deudores por operaciones de gestión	203.543.555,46	-15,58%	11,47%	241.112.988,38	8,04%	14,42%	223.162.907,86	13,50%
2. Otras cuentas a cobrar	458.776,05	-0,61%	0,03%	461.582,54	0,65%	0,03%	458.599,56	0,03%
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	6.568.690,97	-0,60%	0,37%	6.608.049,10	3,32%	0,40%	6.395.988,43	0,39%
2. Créditos y valores representativos de deuda	3.765.802,86	7,74%	0,21%	3.495.123,26	0,00%	0,21%	3.495.123,25	0,21%
2. Créditos y valores representativos de deuda	1.595.830,16	-3,94%	0,09%	1.661.256,52	-17,78%	0,10%	2.020.615,46	0,12%
4. Otras inversiones financieras	4.950,00	0,00%	0,00%	4.950,00	0,00%	0,00%	4.950,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
1. Otros activos líquidos equivalentes	125.000.000,00	25,00%	7,04%	100.000.000,00	100%	5,98%	50.000.000,00	3,03%
2. Tesorería	160.165.584,71	90,79%	9,02%	83.946.502,91	-43,48%	5,02%	148.538.086,40	8,99%
(A+B) Total Activo	1.775.008.458,55	6,19%	100,00%	1.671.498.230,85	1,15%	100,00%	1.652.499.297,00	100,00%

Tabla 7.1. Balance (Activo) del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Portal Rendición de Cuentas

Patrimonio Neto y Pasivo	2021	%H21	%V21	2020	%H20	%V20	2019	%V19
A. Patrimonio neto	1.070.470.858,57	10,93%	60,31%	964.954.694,50	0,26%	57,73%	962.426.466,67	58,24%
I. Patrimonio	-40.339.874,88	0,00%	-2,27%	-40.339.874,88	0,00%	-2,41%	-40.339.874,88	-2,44%
II. Patrimonio generado								
1. Resultados de ejercicios anteriores	1.024.416.374,99	4,99%	57,71%	975.728.392,46	3,47%	58,37%	942.981.831,71	57,06%
2. Resultado del ejercicio	81.742.693,25	243,20%	4,61%	23.817.906,43	-57,03%	1,42%	55.422.721,60	3,35%
III. Ajustes por cambios de valor								
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	4.651.665,21	-19,08%	0,26%	5.748.270,49	31,79%	0,34%	4.361.788,24	0,26%
B. Pasivo no corriente	230.519.706,20	-3,25%	12,99%	238.255.239,73	-6,95%	14,25%	256.040.561,95	15,49%
I. Provisiones a largo plazo	0			0			0	
II. Deudas a largo plazo								
1. Obligaciones y otros valores negociables	49.872,25	0,00%	0,00%	49.872,25	0,00%	0,00%	49.872,25	0,00%
2. Deudas con entidades de crédito	190.844.815,96	-1,27%	10,75%	193.308.576,52	-5,94%	11,56%	205.512.117,81	12,44%
3. Derivados financieros	0			0			0	
4. Otras deudas	39.625.017,99	-11,74%	2,23%	44.896.790,96	-11,06%	2,69%	50.478.571,89	3,05%
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0			0			0	
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0			0			0	
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0			0			0	
C. Pasivo corriente	474.017.893,78	1,22%	26,71%	468.288.296,62	7,89%	28,02%	434.032.268,38	26,27%
I. Provisiones a corto plazo	0			0			0	
II. Deudas a corto plazo								
1. Obligaciones y otros valores negociables	0			0			0	
2. Deudas con entidades de crédito	37.735.598,41	5,76%	2,13%	35.679.963,10	7,11%	2,13%	33.310.791,94	2,02%
3. Derivados financieros	0			0			0	
4. Otras deudas	13.149.381,30	23,09%	0,74%	10.682.858,96	-23,36%	0,64%	13.939.833,37	0,84%
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0	-100,00%	0,00%	3.217,92	-79,86%	0,00%	15.977,30	
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo								
1. Acreedores por operaciones de gestión	275.547.022,88	-7,48%	15,52%	297.833.589,05	6,35%	17,82%	280.060.524,91	16,95%
2. Otras cuentas a pagar	129.279.660,65	20,93%	7,28%	106.901.892,59	19,27%	6,40%	89.632.138,72	5,42%
3. Administraciones públicas	8.387.380,18	9,09%	0,47%	7.688.204,72	2,51%	0,46%	7.500.197,35	0,45%
4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	9.918.850,36	4,42%	0,56%	9.498.570,28	-0,78%	0,57%	9.572.804,79	0,58%
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0			0			0	
(A+B+C)Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.775.008.458,55	6,19%	100%	1.671.498.230,85	1,15%	100%	1.652.499.297,00	100,00%

Tabla 7.2. Balance (Patrimonio Neto y Pasivo) del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Elaboración propia

TFG-Finanzas y Contabilidad. Análisis de una entidad local en base a indicadores

	2021	%V21	%H21	2020	%V20	%H20	2019	%V19
1. Ingresos tributarios y urbanísticos								
a. Impuestos	321.928.281,09	40,31%	3,42%	311.294.042,84	40,09%	-3,57%	322.832.107,81	41,59%
b. Tasas	48.154.506,40	6,03%	-0,98%	48.629.331,19	6,26%	-14,50%	56.878.804,17	7,33%
c. Contribuciones especiales	5.030.222,58	0,63%		-	0,00%	-100,00%	2.453.402,05	0,32%
a.2. Transferencias	354.264.212,73	44,36%	-1,97%	361.394.073,80	46,54%	10,39%	327.373.333,23	42,17%
c. Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	46.480.673,40	5,82%	39,43%	33.337.090,46	4,29%	-10,49%	37.242.861,83	4,80%
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00%			0,00%			0,00%
b. Prestación de servicios	210.680,17	0,03%	45,33%	144.967,09	0,02%	-52,43%	304.771,56	0,04%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	22.467.052,15	2,81%	3,42%	21.723.279,42	2,80%	-25,55%	29.179.855,76	3,76%
A) (1+2+3+4+5+6+7) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	798.535.628,52	100,00%	2,83%	776.522.784,80	100,00%	0,03%	776.265.136,41	100,00%
a. Sueldos, salarios y asimilados	-206.417.232,57	-25,85%	3,02%	-200.364.269,98	-25,80%	-0,07%	-200.506.178,73	-25,83%
b. Cargas sociales	- 69.270.949,81	-8,67%	2,26%	- 67.737.279,94	-8,72%	3,89%	- 65.204.043,58	-8,40%
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-318.268.795,23	-39,86%	-10,51%	-355.647.328,00	-45,80%	19,10%	-298.607.197,54	-38,47%
a. Suministros y servicios exteriores	-108.737.843,14	-13,62%	-15,13%	-128.122.257,17	-16,50%	5,43%	-121.525.449,62	-15,66%
b. Tributos	- 20.811,93	0,00%	41,08%	- 14.751,97	0,00%	-79,28%	- 71.197,08	-0,01%
12. Amortización del inmovilizado	- 13.707.882,79	-1,72%	98780,00%	- 13.863,15	0,00%	-53,53%	- 29.834,82	0,00%
B) (8+9+10+11+12) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-716.423.515,47	-89,72%	-4,72%	-751.899.750,21	-96,83%	9,62%	-685.943.901,37	-88,36%
I. (A+B) Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	82.112.113,05	10,28%	233,48%	24.623.034,59	3,17%	-72,74%	90.321.235,04	11,64%
b. Bajas y enajenaciones	- 6.027,47	0,00%		-	0,00%		-	0,00%
a. Ingresos	3.587.859,03	0,45%	3443,60%	101.248,99	0,01%	-33,27%	151.737,28	0,02%
b. Gastos	-	0,00%		-	0,00%		-	0,00%
II. (I+13+14) Resultado de las operaciones no financieras	85.693.944,61	10,73%	246,60%	24.724.283,58	3,18%	-72,67%	90.472.972,32	11,65%
15. Ingresos financieros		0,00%			0,00%			0,00%
a.2. En otras entidades	9.616.296,19	1,20%		-	0,00%		-	0,00%
b.1. En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	39.474,54	0,00%	-81,77%	216.541,92	0,03%	88,74%	114.732,78	0,01%
b.2. Otros	9.349.040,85	1,17%	21,03%	7.724.468,19	0,99%	-16,28%	9.226.546,52	1,19%
16. Gastos financieros		0,00%			0,00%			0,00%
b. Otros	- 9.964.494,64	-1,25%	-19,09%	- 12.315.672,08	-1,59%	0,21%	- 12.290.392,93	-1,58%
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00%			0,00%			0,00%
a. De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-			-			-	0,00%
b. Otros	- 12.991.568,30	-1,63%	-474,58%	3.468.284,82	0,45%	-110,80%	- 32.101.137,09	-4,14%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	-			-			-	0,00%
III. (15+16+17+18+19+20+21) Resultado de las operaciones financieras	- 3.951.251,36	-0,49%	335,94%	- 906.377,15	-0,12%	-97,41%	- 35.050.250,72	-4,52%
IV. (II + III) Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	81.742.693,25	10,24%	243,20%	23.817.906,43	3,07%	-57,03%	55.422.721,60	7,14%
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-			-	0,00%
(IV + Ajustes). Resultado del ejercicio anterior ajustado				23.817.906,43	3,07%	-57,03%	55.422.721,60	7,14%

7.3. Cuenta de Resultado Económico Patrimonial del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Portal Rendición de cuentas

Fórmula Ratio	2021	2020	2019
$\frac{\text{Ingresos tributarios y urbanísticos}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	46,98%	46,35%	49,23%
$\frac{\text{Transferencias y subvenciones recibidas}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	50,18%	50,83%	46,97%
$\frac{\text{Ventas y prestación de servicios}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	0,03%	0,02%	0,04%
$\frac{\text{Otros Ingresos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	2,81%	2,80%	3,76%
$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}}$	38,48%	35,66%	38,74%
$\frac{\text{Transferencias y subvenciones recibidas}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}}$	44,42%	47,30%	43,53%
$\frac{\text{Otros Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}}$	17,09%	17,04%	17,73%
$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	89,72%	96,83%	88,36%

7.4. Ratios de Estructura de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Portal Rendición de Cuentas

TFG-Finanzas y Contabilidad. Análisis de una entidad local en base a indicadores

I. FLUJOS DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	2021	2020	2019
A. Cobros			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	318.184.466,94	291.311.619,76	319.390.621,33
2. Transferencias y subvenciones recibidas	425.483.102,94	366.762.883,15	361.268.959,79
3. Ventas y prestaciones de servicios	70.469.095,23	50.260.327,30	88.802.702,41
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	3.350.159,42	2.954.442,68	3.211.865,18
5. Intereses y dividendos cobrados	14.393.678,80	5.814.422,22	2.281.742,04
6. Otros cobros	64.645.742,24	82.697.576,79	62.406.306,67
B. Pagos			
7. Pagos al personal	278.785.904,33	269.852.203,33	264.565.190,42
8. Transferencias y subvenciones recibidas	328.254.629,71	333.825.740,48	303.013.100,18
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	-
10. Otros gastos de gestión	116.617.336,31	122.446.272,38	115.775.943,15
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	2.890.521,21	3.240.737,86	3.226.469,53
12. Intereses pagados	9.855.277,63	12.309.421,35	12.299.076,80
13. Otros pagos	62.862.947,94	61.521.988,63	60.241.340,21
(+A-B) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	97.259.628,44	- 3.395.092,13	78.241.077,13
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C. Cobros			
1. Venta de inversiones reales	-	-	51.712,74
2. Venta de activos financieros	4.635.049,58	7.537.284,73	4.697.051,48
3. Unidad de actividad	-	-	-
4. Otros cobros de las actividades de inversión	-	-	-
D. Pagos			12.913.337,83
5. Compra de inversiones reales	16.701.037,02	11.457.639,60	3.526.698,08
6. Compra de activos financieros	4.574.500,00	10.962.424,81	-
7. Unidad de actividad	-	-	-
8. Otros pagos de las actividades de inversión	-	-	-
(+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	- 16.640.487,44	- 14.882.779,68	- 11.691.271,69
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E. Aumentos en el patrimonio			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	-	-	-
F. Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	-	-	-
G. Cobros por emisión de pasivos financieros			
3. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-
4. Préstamos recibidos	35.271.837,77	23.427.326,11	31.295.000,00
5. Otras deudas	-	-	-
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros			
6. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-
7. Préstamos recibidos	36.858.963,95	34.440.697,18	57.377.314,01
8. Otras deudas	-	-	-
(+E-F+G-H) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	- 1.587.126,18	- 11.013.371,07	- 26.082.314,01
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I. Cobros pendientes de aplicación	899.020.304,09	793.795.556,35	850.230.969,66
J. Pagos pendientes de aplicación	876.833.237,11	779.095.896,96	858.963.596,46
(+I-J) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	22.187.066,98	14.699.659,39	- 8.732.626,80
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. (I + II + III + IV + V) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	101.219.081,80	- 14.591.583,49	31.734.864,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	183.946.502,91	198.538.086,40	166.803.221,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	285.165.584,71	183.946.502,91	198.538.086,40

Tabla 7.5. Estado de Flujo de Efectivo del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Portal Rendición de Cuentas

2019	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Diciembre	Remanentes de Crédito
1.Gastos de Personal	287.357.055,58	-	6.766.930,14	280.590.125,44	265.519.295,38	265.519.295,38	1.441.008,90	15.070.830,06
2.Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	124.050.029,31	-	12.523.999,34	136.574.028,65	116.987.536,58	116.987.536,58	12.722.199,28	19.586.492,07
3.Gastos Financieros	13.811.863,65	-	1.261.013,39	12.550.850,26	12.290.392,93	12.290.392,93	5.716,17	260.457,33
4.Transferencias corrientes	279.115.565,63	-	4.419.293,78	283.534.859,41	276.854.079,67	276.854.079,67	8.218.867,04	6.680.779,74
5. Fondo de contingencia	1.000.000,00	-	999.996,00	4,00	-	-	-	4,00
6. Inversiones Reales	2.359.484,40	-	47.239.833,43	49.599.317,83	13.443.239,23	13.443.239,23	2.366.805,67	36.156.078,60
7.Transferencias de Capital	2.139.963,60	-	37.944.152,47	40.084.116,07	19.236.477,52	19.236.477,52	5.883.493,71	20.847.638,55
8. Activos financieros	2.425.705,32	-	1.000.000,00	3.425.705,32	2.460.000,00	2.460.000,00	1.000.000,00	965.705,32
9. Pasivos financieros	40.778.444,13	-	21.001.649,61	61.780.093,74	57.377.314,01	57.377.314,01	-	4.402.779,73
TOTAL	753.038.111,62	-	115.100.989,10	868.139.100,72	764.168.335,32	764.168.335,32	31.638.090,77	103.970.765,40
2020	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Diciembre	Remanentes de Crédito
1.Gastos de Personal	313.165.451,87	-	8.293.467,29	304.871.984,58	270.020.204,03	270.020.204,03	1.608.810,86	34.851.780,55
2.Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	137.321.583,08	-	13.789.425,18	151.111.008,26	117.240.754,95	117.240.754,95	7.521.155,27	33.870.253,31
3.Gastos Financieros	12.270.754,72	-	279.769,48	12.550.524,20	12.315.672,08	12.315.672,08	11.966,90	234.852,12
4.Transferencias corrientes	298.506.617,42	-	28.028.431,37	326.535.048,79	317.491.772,32	317.491.772,32	10.821.865,18	9.043.276,47
5. Fondo de contingencia	2.104.106,57	-	2.104.106,57	-	-	-	-	-
6. Inversiones Reales	36.994.253,19	-	30.173.507,45	67.167.760,64	9.752.197,60	9.752.197,60	661.363,67	57.415.563,04
7.Transferencias de Capital	24.050.998,07	-	37.889.850,73	61.940.848,80	35.512.198,29	35.512.198,29	22.792.764,65	26.428.650,51
8. Activos financieros	6.425.705,32	-	8.572.091,56	14.997.796,88	13.462.424,81	13.462.424,81	3.500.000,00	1.535.372,07
9. Pasivos financieros	38.892.572,60	-	-	38.892.572,60	34.440.697,18	34.440.697,18	-	4.451.875,42
TOTAL	869.732.042,84	-	108.335.501,91	978.067.544,75	810.235.921,26	810.235.921,26	46.917.926,53	167.831.623,49
2021	Créditos Iniciales	Modificaciones de Créditos	Créditos Definitivos	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de Diciembre	Remanentes de Crédito
1.Gastos de Personal	318.648.935,34	-	11.118.315,96	307.530.619,38	278.859.014,29	278.859.014,29	1.667.301,42	28.671.605,09
2.Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	138.395.481,08	-	6.174.666,28	144.570.147,36	114.677.407,49	114.677.407,49	5.581.226,45	29.892.739,87
3.Gastos Financieros	12.162.760,37	-	-	12.162.760,37	9.964.494,64	9.964.494,64	121.183,91	2.198.265,73
4.Transferencias corrientes	300.006.385,99	-	10.953.207,26	310.959.593,25	295.883.147,75	295.883.147,75	10.432.464,45	15.076.445,50
5. Fondo de contingencia	1.400.000,00	-	209.724,23	1.190.275,77	-	-	-	1.190.275,77
6. Inversiones Reales	28.013.733,47	-	55.525.488,78	83.539.222,25	18.592.877,02	18.592.877,02	2.553.203,67	64.946.345,23
7.Transferencias de Capital	18.623.828,50	-	33.842.303,73	52.466.132,23	18.765.009,25	18.765.009,25	7.953.201,76	33.701.122,98
8. Activos financieros	2.425.705,32	-	3.000.000,00	5.425.705,32	4.074.500,00	4.074.500,00	3.000.000,00	1.351.205,32
9. Pasivos financieros	41.261.744,03	-	-	41.261.744,03	36.858.963,95	36.858.963,95	-	4.402.780,08
TOTAL	860.938.574,10	-	98.167.625,86	959.106.199,96	777.675.414,39	777.675.414,39	31.308.581,66	181.430.785,57

Tabla 7.6. Estado de liquidación del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Portal Rendición de Cuentas

TFG-Finanzas y Contabilidad. Análisis de una entidad local en base a indicadores

2019	Previsiones presupuestarias iniciales	Modificaciones de previsiones presupuestarias	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre	Exceso/defecto previsión
1. Impuestos directos	301.015.876,79	-	301.015.876,79	301.534.817,10	4.354.722,01	2.660,43	297.177.434,66	200.397.923,07	96.779.511,59	3.838.442,13
2. Impuestos indirectos	23.016.439,62	-	23.016.439,62	27.679.627,53	2.449.209,46	-	25.230.418,07	24.552.426,44	677.991,63	2.213.978,45
3. Tasas y otros ingresos	109.267.208,80	-	109.267.208,80	96.055.471,02	2.483.302,65	1.736,50	93.570.431,87	62.742.549,58	30.827.882,29	15.696.776,93
4. Transferencias corrientes	331.254.456,66	33.739.993,08	364.994.449,74	373.523.946,31	12.520.995,52	-	361.002.950,79	354.894.147,42	6.108.803,37	3.991.498,95
5. Ingresos patrimoniales	10.786.133,53	-	10.786.133,53	4.775.446,99	35.563,59	-	4.739.883,40	1.995.160,02	2.744.723,38	6.046.250,13
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	51.712,74	-	-	51.712,74	51.712,74	-	51.712,74
7. Transferencias de capital	-	665.175,59	665.175,59	97.575,20	-	-	97.575,20	97.575,20	-	567.600,39
8. Activos financieros	2.425.705,32	32.405.001,77	34.830.707,09	4.955.123,26	-	-	4.955.123,26	3.744.545,94	1.210.577,32	29.875.583,83
9. Pasivos financieros	-	47.042.938,46	47.042.938,46	31.295.000,00	-	-	31.295.000,00	31.295.000,00	-	15.747.938,46
TOTAL	777.765.820,72	113.853.108,90	891.618.929,62	839.968.720,15	21.843.793,23	4.396,93	818.120.529,99	679.771.040,41	138.349.489,58	73.498.399,63

2020	Previsiones presupuestarias iniciales	Modificaciones de previsiones presupuestarias	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre	Exceso/defecto previsión
1. Impuestos directos	300.932.427,45	-	300.932.427,45	294.114.703,01	8.210.912,44	-	285.903.790,57	183.287.614,12	102.616.176,45	15.028.636,88
2. Impuestos indirectos	29.424.916,63	-	29.424.916,63	25.662.179,75	621.620,76	-	25.040.558,99	23.537.625,62	1.502.933,37	4.384.357,64
3. Tasas y otros ingresos	108.965.558,02	-	108.965.558,02	75.902.092,90	1.908.850,37	-	73.993.242,53	50.417.672,33	23.575.570,20	34.972.315,49
4. Transferencias corrientes	359.416.274,21	51.600.877,39	411.017.151,60	396.168.737,60	5.334.396,96	-	390.834.340,64	361.314.125,59	29.520.215,05	20.182.810,96
5. Ingresos patrimoniales	14.584.742,20	113.327,32	14.698.069,52	4.597.925,47	37.724,72	-	4.560.200,75	3.339.842,26	1.220.358,49	10.137.868,77
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	15.215.457,99	340.907,76	15.556.365,75	-	660.045,81	-	660.045,81	660.045,81	-	16.216.411,56
8. Activos financieros	5.920.828,57	38.700.793,64	44.621.622,21	7.177.925,79	-	-	7.177.925,79	6.449.629,18	728.296,61	37.443.696,42
9. Pasivos financieros	35.271.837,77	17.579.595,90	52.851.433,67	23.427.326,11	-	-	23.427.326,11	23.427.326,11	-	29.424.107,56
TOTAL	869.732.042,84	108.335.502,01	978.067.544,85	827.050.890,63	16.773.551,06	-	810.277.339,57	651.113.789,40	159.163.550,17	167.790.205,28

2021	Previsiones presupuestarias iniciales	Modificaciones de previsiones presupuestarias	Previsiones presupuestarias definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre	Exceso/defecto previsión
1. Impuestos directos	296.244.419,90	-	296.244.419,90	303.686.610,19	8.797.366,96	-	294.889.243,23	199.385.419,86	95.503.823,37	1.355.176,67
2. Impuestos indirectos	28.218.790,00	-	28.218.790,00	27.167.001,87	621.259,63	-	26.545.742,24	25.542.979,70	1.002.762,54	1.673.047,76
3. Tasas y otros ingresos	109.540.579,27	-	109.540.579,27	85.259.225,93	5.736.640,89	-	79.522.585,04	50.653.458,36	28.869.126,68	30.017.994,23
4. Transferencias corrientes	376.080.645,61	17.279.280,79	393.359.926,40	400.047.128,03	4.062.283,34	-	395.984.844,69	395.984.844,69	-	2.624.918,29
5. Ingresos patrimoniales	15.168.398,26	-	15.168.398,26	16.779.097,99	15.694,15	-	16.763.403,84	14.127.500,98	2.635.902,86	1.595.005,58
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	-	21.179.093,83	21.179.093,83	-	21.956,69	-	21.956,69	21.956,69	-	21.201.050,52
8. Activos financieros	5.920.828,57	39.025.263,49	44.946.092,06	4.569.623,22	-	-	4.569.623,22	3.678.285,49	891.337,73	40.376.468,84
9. Pasivos financieros	29.764.912,49	20.683.987,75	50.448.900,24	35.271.837,77	-	-	35.271.837,77	35.271.837,77	-	15.177.062,47
TOTAL	860.938.574,10	98.167.625,86	959.106.199,96	872.780.525,00	19.255.201,66	-	853.525.323,34	724.622.370,16	128.902.953,18	105.580.876,62

Tabla 7.7. Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Portal Rendición de cuentas

Nombre del Estado	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	813.705.819,04	699.384.064,17	114.321.754,87
b. Operaciones de capital	- 21.956,69	37.357.886,27	- 37.379.842,96
1. Total operaciones no financieras	813.683.862,35	736.741.950,44	76.941.911,91
c. Activos financieros	4.569.623,22	4.074.500,00	495.123,22
d. Pasivos financieros	35.271.837,77	36.858.963,95	- 1.587.126,18
2. Total operaciones financieras	39.841.460,99	40.933.463,95	- 1.092.002,96
I. (I=1+2) RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIO	853.525.323,34	777.675.414,39	75.849.908,95
Nombre del Estado	Ajustes		
AJUSTES:2021			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería paragas	0,00		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	40.160.053,67		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	63.338.149,78		
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES	-23.178.096,11		
Nombre del Estado	Resultado Presupuestario		
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	52.671.812,84		
Nombre del Estado	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	780.332.133,48	717.068.403,38	63.263.730,10
b. Operaciones de capital	- 660.045,81	45.264.395,89	- 45.924.441,70
1. Total operaciones no financieras	779.672.087,67	762.332.799,27	17.339.288,40
c. Activos financieros	7.177.925,79	13.462.424,81	- 6.284.499,02
d. Pasivos financieros	23.427.326,11	34.440.697,18	- 11.013.371,07
2. Total operaciones financieras	30.605.251,90	47.903.121,99	- 17.297.870,09
I. (I=1+2) RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIO	810.277.339,57	810.235.921,26	41.418,31
Nombre del Estado	Ajustes		
AJUSTES:			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería paragas	2.950.434,87		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	51.954.461,89		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	40.988.263,27		
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES	13.916.633,49		
Nombre del Estado	Resultado Presupuestario		
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	13.958.051,80		
Nombre del Estado	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	781.721.118,79	671.651.304,56	110.069.814,23
b. Operaciones de capital	149.287,94	32.679.716,75	- 32.530.428,81
1. Total operaciones no financieras	781.870.406,73	704.331.021,31	77.539.385,42
c. Activos financieros	4.955.123,26	2.460.000,00	2.495.123,26
d. Pasivos financieros	31.295.000,00	57.377.314,01	- 26.082.314,01
2. Total operaciones financieras	36.250.123,26	59.837.314,01	- 23.587.190,75
I. (I=1+2) RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIO	818.120.529,99	764.168.335,32	53.952.194,67
Nombre del Estado	Ajustes		
AJUSTES:			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería paragas	1.644.851,09		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	36.263.585,21		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	46.889.423,04		
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES	-8.980.986,74		
Nombre del Estado	Resultado Presupuestario		
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	44.971.207,93		

Tabla 7.8. Resultado Presupuestario del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Portal Rendición de Cuentas

	2021	2020	2019
1. (+) Fondos líquidos	285.165.584,71	183.946.502,91	198.538.086,40
2. (+) Derechos pendientes de cobro	489.063.854,15	514.477.424,24	501.252.418,44
a. -(+) del Presupuesto corriente	128.902.953,18	159.163.550,17	138.349.489,58
b. -(+) de Presupuestos cerrados	359.697.174,92	354.847.341,53	362.441.349,95
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	463.726,05	466.532,54	461.578,91
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	298.218.773,78	310.240.660,30	295.609.638,29
a. -(+) del Presupuesto corriente	31.308.581,66	46.917.926,53	31.638.090,77
b. -(+) de Presupuestos cerrados	241.568.904,64	240.221.072,31	240.931.241,20
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	25.341.287,48	23.101.661,46	23.040.306,32
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	- 116.601.270,13	- 94.414.203,15	- 79.714.543,76
a. -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	116.601.270,13	94.414.203,15	79.716.514,41
b. -(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	1.970,65
I. (1 + 2 - 3 + 4) Remanente de tesorería total	359.409.394,95	293.769.063,70	324.466.322,79
II. Saldos de dudoso cobro	283.187.812,92	271.234.396,80	275.605.066,21
III. Exceso de financiación afectada	54.296.617,18	44.403.448,62	40.676.231,66
IV. (I - II - III) Remanente de tesorería para gastos generales	21.924.964,85	- 21.868.781,72	8.185.024,92

Tabla 7.9. Estado de Remanente de Tesorería del Ayuntamiento de Sevilla 2019-2021.

Fuente: Portal Rendición de Cuentas